



Facultad de
**Información y
Comunicación**



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

**Universidad de la República
Facultad de Información y Comunicación
Instituto de Información**

**Diagnóstico y análisis de los documentos de valor histórico-patrimonial
de la Fundación Banco República,
en perspectiva a la difusión, la acción cultural y la investigación.**

Trabajo monográfico de investigación presentado para optar al título de
Licenciada en Archivología (plan 2012)

Autora:

Adriana Cammarano Montero

Tutora académica:

Profa. Adj. Mag. Liliana Gargiulo

Montevideo, 2024



Esta obra se encuentra sujeta a la licencia Creative Commons
Atribución – No comercial – Sin Derivadas ([CC BY-NC-ND 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/))

Hoja de aprobación

FIC – Instituto de Información

El Tribunal docente, integrado por los abajo firmantes, aprueba el Trabajo Final de Grado:

Título: *Diagnóstico y análisis de los documentos de valor histórico-patrimonial de la Fundación Banco República, en perspectiva a la difusión, la acción cultural y la investigación.*

Estudiante: *Adriana Lourdes Cammarano Montero.*

Carrera: *Licenciatura en Archivología (plan 2012)*

Calificación:

Tribunal:

Prof.....

Prof.....

Prof.....

Fecha

Resumen

El presente trabajo monográfico tiene como propósito, el diagnóstico y análisis de la situación del acervo documental de la Fundación Banco República desde la perspectiva archivística, en pos de la difusión, la acción cultural y la investigación.

Dicho acervo, que constituye el objeto de estudio de esta investigación, está conformado por documentos pertenecientes al Banco de la República Oriental del Uruguay, conservados por su valor histórico. Fueron confiados a la Fundación Banco República a partir de su creación en 2013, cuando se le encomendó la conservación y difusión del patrimonio artístico, cultural y documental del banco.

Se propone para el abordaje del objeto de estudio, a partir de la metodología cualitativa con enfoque exploratorio y descriptivo, la comprensión de la historia institucional del Banco de la República y de la Fundación Banco República, el relevamiento somero de los documentos tendiendo a la identificación de los fondos documentales existentes, el reconocimiento de tratamiento archivístico previo y la exploración de la historia de los documentos de dicho acervo y de la gestión de la Fundación Banco República en cuanto a servicios de información archivística, extensión y difusión.

Siendo el Banco de la República Oriental del Uruguay la institución financiera más importante del país, donde a través de sus ciento veintiocho años de actividad ininterrumpida ha desempeñado un papel determinante en el desarrollo económico del Uruguay, la revalorización y puesta en servicio de su patrimonio documental es un pilar importante para la construcción de la memoria e identidad, económica, social e histórica del país.

Palabras claves: Acción Cultural; Difusión; Patrimonio Documental; Archivos Históricos; Archivología; Fundación Banco República; Banco de la República Oriental del Uruguay.

Abstract

The purpose of this monographic work is to diagnose and analyze the situation of the documentary collection of the Republic Bank Foundation from an archival perspective, in pursuit of dissemination, cultural action and research.

This collection, which is the object of study of this research, is made up of documents belonging to the Bank of the Eastern Republic of Uruguay, preserved for their historical value. They were entrusted to the Republic Bank Foundation upon its creation in 2013, when it was entrusted with the conservation and dissemination of the artistic, cultural and documentary heritage of the bank.

To address the object of study, based on qualitative methodology with an exploratory and descriptive approach, it is proposed to understand the institutional history of the Bank of the Republic and the Republic Bank Foundation, a brief survey of the documents tending to the identification of existing documentary funds, the recognition of previous archival treatment and the exploration of the history of the documents of said collection and the management of the Republic Bank Foundation in terms of archival information services, extension and dissemination.

The Bank of the Eastern Republic of Uruguay is the most important financial institution in the country, where throughout its one hundred and twenty-eight years of uninterrupted activity it has played a decisive role in the economic development of Uruguay. The revaluation and implementation of its documentary heritage is an important pillar for the construction of the country's economic, social and historical memory and identity.

Key words: Cultural Action; Disseminacion; Documentary Heritage; Historic Archives; Archival Science; Republic Bank Foundation; Bank of the Eastern Republic of Uruguay.

*Para Bibí, Irene y Guillerma,
Julia, Eloísa, Juliana, Teresa y Ángela*

a través de mí, ustedes.

Agradecimientos

Agradezco a Nicolás, Lucía y Laura, Laura y Lucía, mis faros.

*A mis padres, por priorizar para sus hijas, la educación que ellos no tuvieron.
A Arnoldo, anónimo archivero de la Facultad de Arquitectura de los 70s.*

Agradezco a mi tutora, Profesora Liliana Gargiulo, por su paciencia, su constante apoyo y su guía siempre alentadora.

*A mis amigas Lic. Martina Bertone y Lic. Adriana Álvarez, el regalo más grande que me dio la FIC; con compañeras así, todo es posible.
Al Profesor Rodolfo Míguez, por sus clases inspiradoras, llenas de poesía y pasión por los archivos.*

Agradezco a Alicia Brassesco y a Virginia Jara y a través de ellas a la Fundación Banco República, por su tiempo, por la confianza y por abrirme las puertas de su casa.

Agradezco a mis compañeros de hoy del BROU, Mariela, María Noel, Stefanía, Florencia, Pablo; a los de ayer, microfilmadores del siglo pasado y digitalizadores de éste, remadores de la gestión documental, archiveros de oficio; y a tantas amigas-familia, por darme el empujón y el apoyo que necesité mil veces.

A mi UdelaR querida, a mi BROU querido.

*El Banco República es la historia de sus funcionarios,
es la historia de la gente a la que ha ayudado a cumplir sus sueños,
es la historia de un país al que acompañó por sus lugares emblemáticos,
su arte, su arquitectura, su compromiso con el patrimonio de la nación;
es más que un edificio imponente, es más que una institución financiera.*

— Profa. Daniela Silva, *Patrimonio Silencioso*

*Los Archivos Históricos son muy pacientes y tienen todo el tiempo del mundo,
a diferencia de los que trabajamos en medio de ellos.
Nosotros vivimos el último día de la historia que custodiamos.*

— Lic. Rodolfo Míguez

Tabla de contenido

Lista de siglas y acrónimos	x
Lista de Tablas	xi
1. Introducción	1
2. Justificación	3
3. Marco Teórico	4
3.1. Patrimonio, Patrimonio Cultural, Patrimonio Documental.....	4
3.2. Conceptualizaciones Archivísticas Previas	6
3.3. Archivos Históricos y sus Funciones	12
3.3.1. Conceptualización	12
3.3.2. Funciones de los Archivos Históricos	16
Funciones Administrativas	16
Funciones Archivísticas	18
Proceso de Descripción Documental	20
Instrumentos de Descripción Archivística.....	22
Software Atom (Access to Memory).....	23
Aportes de la Diplomática y la Paleografía.....	23
Función Social en los Archivos desde la Perspectiva de la Archivística. ...	24
3.4. Colecciones y Centros de Documentación.....	27
3.5. Normas y Estándares Archivísticos Nacionales	29
4. El Banco de la República Oriental del Uruguay y la Fundación Banco República	32
4.1. El Banco de la República Oriental del Uruguay.....	32
4.1.1. Contexto Histórico de su Creación	32
4.1.2. Primeros Años	37
4.1.3. Recorrido a través de tres siglos	40
4.1.4. El BROU del Siglo XXI.....	42
Conglomerado BROU.....	44
4.2. La Fundación Banco República.....	45
4.2.1. Cometidos y estructura organizativa	45
4.2.2. Inclusión Cultural	46
Programa Cultural.....	46
Servicio de Biblioteca.....	48
4.2.3. Programa de Formación Financiera	49

4.2.4. Responsabilidad Social Empresarial y Voluntariado	50
5. Objetivos y metodología	51
5.1. Objetivos	51
5.2. Metodología Aplicada y Técnicas de Investigación	51
5.2.1. Elaboración de la entrevista	53
5.2.2. Diseño de Formulario de Relevamiento del Acervo	56
6. Análisis y resultados.....	59
6.2. Comprensión de la historia institucional	59
6.3. Los documentos de valor histórico de la Fundación Banco República.....	61
6.4. Historia de los documentos que componen el acervo	64
El Museo Bancario	64
Colección Lessa	66
6.5. Gestión de la Fundación Banco República en cuanto a servicios de información, extensión y difusión archivísticas	67
7. Conclusiones.....	70
8. Recomendaciones y proyecciones a futuro.....	71
Referencias bibliográficas	74
Bibliografía	77
Anexos	87
Anexo I - Cuadro de los Presidentes del Uruguay, período 1830-1896	87
Anexo II – Autoridades del Banco de la República Oriental del Uruguay.....	90
Anexo III - Organigrama General del BROU vigente al 9 de mayo de 2024	91
Anexo IV – Autoridades de la Fundación Banco República	92
Apéndices	93
Apéndice I - Diseño de la entrevista.....	93
Apéndice II – Cláusula de Consentimiento Informado	95
Apéndice III – Formulario de Relevamiento de los Documentos de Valor Histórico de la Fundación Banco República.....	96

Lista de siglas y acrónimos

AFAP: Administradora de Fondos de Ahorro Previsional

Afisa: Administradora de Fondos de Inversión S.A.

AGN: Archivo General de la Nación

ALA: Asociación Latinoamericana de Archivos

AtoM: Access to Memory

BROU: Banco de la República Oriental del Uruguay

CIA / ICA: Consejo Internacional de Archivos (International Council on Archives)

FIC: Facultad de Información y Comunicación

Forma: Programa Formación Financiera de la Fundación Banco República.

ISAAR (CPF): Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos
relativos a Instituciones, Personas y Familias

ISAD(G): Norma Internacional para la Descripción de Archivos

ISDF: Norma Internacional para la Descripción de Funciones

ISDIAH: Norma Internacional para la Descripción de Instituciones que Custodian
Archivos

ISO: Organización Internacional de Normalización (International Organization for
Standardization)

Mides: Ministerio de Desarrollo Social (Uruguay)

Nuda: Norma Uruguaya de Descripción Archivística

Plan ABC: Plan de Apoyo Básico a la Ciudadanía (programa social, Uruguay)

S.A.: Sociedad Anónima

SNA: Sistema Nacional de Archivos

TFG: Trabajo Final de Grado

UAIP: Unidad de Acceso a la Información Pública (Uruguay)

UdelaR: Universidad de la República

Lista de Tablas

Tabla 1 Comparación entre Archivos y Centros de Documentación	28
---------------------------------------------------------------------	----

1. Introducción

Se presenta este Trabajo Final de Grado, para la obtención del título de Licenciada en Archivología, de acuerdo a los requisitos exigidos por el plan de estudios de 2012, de la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República.

La creación del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) en 1896, respondió principalmente a la necesidad de acceso al crédito y a recursos financieros de diversos sectores sociales que hasta entonces, estaban obligados a recurrir a bancos privados o prestamistas bajo condiciones desfavorables y de usura. Con el paso de los años, se convirtió en el banco más importante del país, manteniendo ininterrumpidamente, un papel determinante en el desarrollo económico del Uruguay. A partir del año 2013, confió la conservación y difusión de su patrimonio artístico, cultural y documental, a la Fundación Banco República.

En ese marco, la Fundación resguarda documentos conservados por el BROU por su valor histórico. Definimos como objeto de estudio de la presente investigación, los documentos que integran dicho acervo documental, con el objetivo general de realizar un diagnóstico y análisis de su situación en relación a la difusión, la acción cultural y la investigación, desde la perspectiva archivística.

Para abordar el objeto de estudio se estableció una metodología cualitativa con enfoque exploratorio y descriptivo, optando por la aplicación de instrumentos no estandarizados para la recopilación de datos, orientados al cumplimiento de los objetivos específicos. Se llevó a cabo una entrevista semiestructurada para la construcción de fuentes de historia oral y fueron empleadas fuentes bibliográficas específicas, se examinaron fuentes primarias como documentos de archivo tanto de la Fundación Banco República como del BROU y se diseñó y utilizó un formulario exclusivo para el relevamiento somero de los documentos objeto de estudio.

Para la elaboración y presentación del marco conceptual necesario, se expusieron nociones primordiales que ofrecieran sustento teórico a la investigación, apoyándonos en referentes de la Archivología, la gestión patrimonial y cultural y en la normativa vigente.

Con el propósito de comprender y valorar la importancia del acervo objeto de estudio, se exploró la historia institucional del BROU, analizando su proceso

fundacional, su recorrido histórico y el rol desempeñado en el país y la sociedad, desde su creación hasta el Banco del siglo XXI. Se analizó también la trayectoria institucional de la Fundación Banco República, conociendo sus orígenes, sus funciones y su gestión cultural, formativa y de responsabilidad social.

En base a la información recolectada con las herramientas metodológicas aplicadas, alcanzamos los objetivos específicos delineados: la comprensión de la historia institucional del Banco República y de la Fundación Banco República; el relevamiento somero de los documentos objetos de estudio completando una identificación primaria de sus agrupaciones documentales; el diagnóstico de su situación archivística; el análisis del contexto e historia de los documentos que componen el acervo; y el análisis de la gestión de la Fundación en torno a los servicios de información, extensión y difusión de archivos. A partir de allí, desarrollamos el diagnóstico y el análisis de los resultados obtenidos

Por último, presentamos las conclusiones a las que abordamos y un compendio de recomendaciones y proyecciones a futuro, que entendemos son necesarias para el reconocimiento, revalorización y puesta en servicio del patrimonio documental del Banco República, confiado a la Fundación Banco República, dada la relevancia económica, social e histórica de la Institución, como destacado pilar en la construcción de memoria e identidad del país.

2. Justificación

Como adelantamos en la introducción, el objeto de estudio de esta investigación serán los documentos con valor histórico del Banco República, que la Fundación Banco República debe custodiar y preservar.

Sabemos que dichos documentos, han cumplido en contadas ocasiones con su función de servicio. Algunos fueron fuente de investigación, como la llamada Colección Lessa, de la que hablaremos más adelante; otras piezas documentales como los recibos de liquidación de sueldos del primer Directorio del BROU, son eventualmente exhibidos. Otro grupo, alrededor de cuarenta libros contables de los comienzos del BROU, forman parte de la instalación del artista Mark Dion “El Gabinete de las Máquinas del Capital” que se encuentra en el Hall de la Casa Central del Banco.

Más allá de ellos, hablamos de un acervo prácticamente invisibilizado. En esto, como un supuesto de anticipación de sentido, diríamos que influye decididamente el hecho de que no cuenta con el tratamiento archivístico que posibilite su difusión y asegure un acceso eficiente para la consulta.

Considerando la función clave y protagónica que, en el desarrollo del país, el Banco de la República Oriental del Uruguay ha ejercido con sus ciento veintiocho años de existencia permanente, atravesando tres siglos, entendemos que su historia institucional es reflejo de la vida de la nación y de sus habitantes. Por tanto, su patrimonio documental, constituye un sustento clave para la edificación de la identidad y memoria, económica, social e histórica del país.

El presente Trabajo Final de Grado se propone el análisis y diagnóstico de la situación de dicho acervo documental, en perspectiva a la difusión, la acción cultural y la investigación desde la Archivística, alcanzando su revalorización y reposicionamiento patrimonial, dentro de la oferta cultural de la Fundación.

3. Marco Teórico

A continuación, abordaremos nociones primordiales que proporcionen sustento teórico a la investigación y contribuyan con la elaboración y presentación del marco conceptual necesario. Nos apoyaremos en autores y organizaciones destacados y de referencia para la Archivología y la gestión patrimonial y cultural, al igual que en la normativa vigente.

Desarrollaremos en primer lugar la relevancia del patrimonio documental, iniciando en la concepción de patrimonio y patrimonio cultural del que es parte.

Para adentrarnos en los Archivos Históricos, donde habitan documentos con conservación permanente o con importancia más allá de lo administrativo, y siendo el objeto de estudio de la presente investigación, los documentos con valor histórico de la Fundación Banco República, será oportuno en este punto, exponer sumariamente conceptos archivísticos de referencia sobre los documentos de archivo, su valor y características y las agrupaciones documentales.

A partir de allí continuaremos conceptualizando los Archivos Históricos y describiendo sus funciones. Nos detendremos en las funciones archivísticas y en la función social de los Archivos Históricos desde la perspectiva de la Archivística.

Culminaremos con el recuento de las normas y estándares archivísticos que rigen a nivel nacional y son de interés para esta investigación.

3.1. Patrimonio, Patrimonio Cultural, Patrimonio Documental

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), promueve desde 1972, la identificación y protección del patrimonio entendido como la herencia que recibimos del pasado, que nos acompaña en el presente y que legaremos a las futuras generaciones, donde tanto patrimonio cultural como natural representan “una fuente insustituible de vida e inspiración, nuestra piedra de toque, nuestro punto de referencia, nuestra identidad” (2008, p. 5).

En 1982 la Declaración de México, en el marco de la Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales y redefiniendo el concepto de cultura, establece que forman parte del patrimonio cultural

las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que

expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas (Unesco, p. 45).

En el ordenamiento jurídico de nuestro país, la salvaguarda de la riqueza histórica y artística de la nación tiene estatus constitucional. El artículo 34 de la Constitución de la República expresa que independientemente de su propietario, forma parte del tesoro cultural de la nación y será protegido por el Estado. Esta norma fue reglamentada por la Ley n.º 14.040 de 1971 que estableció la creación de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación. En la integración determinada originalmente para dicha Comisión, estaba contenido el concepto de patrimonio, donde el patrimonio documental archivístico estaba allí, anidado; debía contar con representantes del Museo Histórico Nacional, el Archivo General de la Nación, la Biblioteca Nacional, el Museo Nacional de Bellas Artes, el Ministerio de Educación y Cultura, la Facultad de Arquitectura, las intendencias municipales, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Instituto Histórico y Geográfico, el Museo de Historia Natural, la Sociedad de Amigos de la Arqueología y el Instituto Nacional de Numismática.¹

En 2007 la Ley n.º 18.220 que constituye el Sistema Nacional de Archivos (SNA) y marca un punto de inflexión para el desarrollo archivístico del país, señala en su artículo 1, la responsabilidad del Estado en la preservación y organización del patrimonio documental de la nación y de los documentos de gestión, destacando su importancia “como instrumentos de apoyo a la administración, a la cultura, al desarrollo científico y como elementos de prueba, garantía e información”.

El decreto n.º 355/012, reglamentario de dicha ley amplía y profundiza; presentando en su artículo 14 entre otros conceptos, la definición de patrimonio documental como:

totalidad de documentos de cualquier época generados, conservados o reunidos en el ejercicio de su función por cualquier organismo o entidad de carácter público, por las personas jurídicas en cuyo capital participe

¹A partir de la Ley n.º 19.355 de 2015, artículo 427, pasa a llamarse Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación y a estar integrada por cuatro delegados del Ministerio de Educación y Cultura, presidida por uno de ellos, tres delegados del Poder Ejecutivo con trayectoria sobresaliente en el ámbito de la conservación, exhibición o desarrollo de bienes de valor artístico, cultural o histórico, un delegado del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y un delegado de la Universidad de la República.

mayoritariamente el Estado u otras entidades públicas y por las privadas, físicas o jurídicas, gestoras de servicios públicos en lo relacionado con la gestión de dichos servicios. También los documentos con una antigüedad superior a los cuarenta años, generados conservados o reunidos en el ejercicio de sus actividades por las entidades y asociaciones de carácter político, sindical o religioso y por las entidades, fundaciones y asociaciones culturales y educativas de carácter privado. Por último, integran el Patrimonio Documental los documentos con una antigüedad superior a los cien años, generados, conservados o reunidos por cualesquiera otras entidades particulares o personas físicas.

Cabe mencionar que esta definición que el decreto n.º 355/012 extrae del Diccionario de Terminología Archivística del Consejo Internacional de Archivos (ICA) se apoya en los puntos 2 a 4 del artículo 49 de la Ley n.º 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, destacada referencia a nivel internacional.

Explica el profesor Ramón Alberch, que el carácter de patrimonio documental para los archivos, representa un valor fundamental dado que “sin la consolidación de este patrimonio sería imposible utilizar su información para fomentar la memoria, la identidad y el conocimiento” (2001, p. 14). Continúa explicando que la posibilidad que ofrecen los archivos para recuperar la memoria colectiva, es la atribución que más valora la ciudadanía, en la percepción más arraigada de los archivos como depositarios de la historia. El patrimonio documental y la memoria e identidad, son del mismo tema, dos caras a considerar.

El patrimonio documental, dice Manuel Vázquez, “como reflejo administrativo y jurídico de toda la actividad de una comunidad, es portador de información de primera mano para el servicio de la memoria” (2008, p.162). El patrimonio documental de una nación contribuye, por lo tanto, a la construcción de la memoria e identidad colectivas.

3.2. Conceptualizaciones Archivísticas Previas

Es necesario diferenciar el concepto de documento, del de documento de archivo. Documento es aquel elemento material de cualquier tipo, con un mensaje o noticia fijada a través de un medio, como puede ser la pintura, la escritura o los impulsos electromagnéticos. El documento está constituido entonces por soporte, información y medio.

Sin embargo, el documento de archivo se diferencia y destaca, entre otras características, en que su condición es determinada por la razón por la cual fue producido.

La profesora Antonia Heredia Herrera² los define como “los producidos o recibidos por una persona o institución durante el curso de su gestión o actividad para el cumplimiento de sus fines y conservados como prueba e información” (1991, p.123).

Desde una perspectiva organicista, los documentos de archivo se diferencian por poseer las siguientes características, que desarrolló Theodore Schellenberg en *The Management of Archives* (1965):

- la génesis: su surgimiento es el reflejo y resultado de las funciones de su productor, en el marco del proceso natural de sus actividades;
- el carácter seriado: es ésta la característica más significativa desde la perspectiva archivística; los documentos de archivo se producen uno a uno y dado que son el resultado de operaciones reiteradas y determinadas por las funciones específicas de la institución, con el transcurrir del tiempo conforman series;
- la exclusividad en la información contenida;
- la interrelación: “como principio general, las piezas aisladas (documentos sueltos) no tienen sentido o tienen muy poco; su razón de ser viene dada por su pertenencia a un conjunto y por las relaciones establecidas entre sí” (Cruz Mundet, 2011, p.56).

La norma internacional ISO 15489 (2001) determina que “un documento de archivo debería reflejar correctamente lo que se comunicó o decidió o la medida que se adoptó, satisfacer las necesidades de la organización a la que está vinculado y poder utilizarse para la rendición de cuentas” (p.9). Señala, asimismo, cuatro características que deben reunir: autenticidad, que se cumple si se puede probar lo que dice ser, la autoría de quien lo creó o envió y el momento en que eso sucedió; fiabilidad, si la operación que representa, fue registrada con precisión en su contenido;

² Antonia Heredia Herrera (1934-2024). Archivera, historiadora y docente española fallecida recientemente. Fue uno de los referentes más importantes de la archivística a nivel iberoamericano de los últimos cincuenta años, con una notable trayectoria profesional y académica. Implacable defensora de los archivos, seguirá siendo guía e inspiración para muchos archiveros.

integridad que implica que no se encuentra alterado y está completo y disponibilidad, que significa que mantiene su accesibilidad, es posible ubicarlo y recuperarlo.

Se destacan también, como cualidades en los documentos de archivo, la condición de ser únicos y objetivos, “son testimonio e información y así pueden ser utilizados como prueba y como fuente de datos” (Heredia, 1991, p. 125):

- documento como testimonio: cuando en ellos “la autoridad asienta o acepta una información de modo que haga fe y tenga valor legal” (Vázquez, 2008, p.32). Se establecen las responsabilidades cuando existen documentos que respalden los actos de las organizaciones,
- documento como evidencia: si a efectos legales, administrativos o históricos es posible determinar los procesos, actividades o hechos que los crearon,
- documento como prueba: “son aquellos en los que un sujeto cualquiera sustenta con su firma la información de un dato o hecho relacionada con una tramitación, o una concesión, o una solicitud” (Vázquez, 2008, p.32).
- documento como memoria colectiva de los pueblos: los documentos de archivo con valor histórico relatan los hechos del pasado, conforman el patrimonio documental de un país y colaboran con el sentido de pertenencia e identidad.

En base a las características anteriormente expuestas y tomando en consideración los documentos electrónicos, es que José Ramón Cruz Mundet (2011) propone en su Diccionario de Archivística, el siguiente concepto de documento de archivo:

Entidad de información de carácter único, producida o recibida en la iniciación, desarrollo o finalización de una actividad; cuyo contenido estructurado y contextualizado se presenta como evidencia y soporte de las acciones, decisiones y funciones propias de las organizaciones y de las personas físicas y jurídicas. Los componentes de un documento son contenido (el mensaje), estructura (el uso de encabezamientos y otros dispositivos para identificar y etiquetar partes del documento), contexto (el entorno y la red de relaciones en los que el documento ha sido creado y utilizado), presentación (consiste en la combinación de los contenidos, de la estructura y, en el caso de los

documentos electrónicos, también del software de representación utilizado) (p.146).

Los componentes a los que Cruz Mundet refiere en la definición anterior, se corresponden con lo que T. Schellenberg (1961) llamó caracteres externos e internos de los documentos. Dichos caracteres relevan características que permiten su identificación y representación, siendo los externos los que tienen que ver con la materialidad o la estructura física del documento y los internos con su contenido particular.

Francisco Fuster Ruiz (1999) desarrolla y enumera, en su definición de documento de archivo, los caracteres internos y externos junto con la relación con la entidad productora indicando con detalle cada uno de ellos:

(Caracteres externos): Documento archivístico es toda expresión testimonial, en cualquier lenguaje, forma o soporte (forma oral o escrita, textual o gráfica, manuscrita o impresa, en lenguaje natural o codificado, en cualquier soporte documental, así como en cualquier otra expresión gráfica, sonora, en imagen o electrónica), generalmente en ejemplar único, (aunque puede ser multicopiado o difundido en imprenta), ...

(Caracteres internos): ... de carácter auténtico, objetivo e imparcial, esencialmente administrativo y/o jurídico, generado en cualquier fecha, de forma automática y espontánea, conservado íntegro en forma original, indivisible, seriado o unido a otros de su especie por un vínculo originario y necesario, interdependiente o interrelacionado (condicionando a los demás y siendo por ellos condicionado), y formando parte de un fondo o conjunto orgánico, ...

(Relación con la entidad productora): ... producido, recibido y acumulado, como resultado del proceso natural de la actividad o gestión de una persona o entidad pública o privada, en cumplimiento de sus funciones o fines jurídicos y/o administrativos y conservado como prueba, información y continuidad de gestión (p. 105).

El análisis de los caracteres internos y externos junto con el contenido, determinan la delimitación y definición de los tipos documentales. Esto es insumo indispensable para la identificación de las agrupaciones documentales.

En cuanto a éstas, la Norma Internacional de Descripción Archivística ISAD(G) del Consejo Internacional de Archivos (CIA) (2000) las define como:

Fondo: “conjunto de documentos, con independencia de su tipo documental o soporte, producidos orgánicamente y/o acumulados y utilizados por una persona física, familia o entidad en el transcurso de sus actividades y funciones como productor” (p.17)

Es la agrupación mayor, conformada por la totalidad de los documentos producidos o recibidos por una institución o persona. Un fondo puede identificarse con un Archivo, aunque pueden existir en un mismo Archivo, varios fondos.

Subfondo: “subdivisión del fondo consistente en un conjunto de documentos relacionados entre sí que se corresponde con las subdivisiones administrativas de la institución u organismo que lo origina, y cuando esto no es posible, con agrupaciones geográficas, cronológicas, funcionales o similares de la propia documentación” (p.17).

Fondo y subfondo, antes de la publicación de la ISAD(G), eran identificados con otros nombres: en Estados Unidos, como grupo y subgrupo, en Francia clase y subclase y en España, sección y subsección.

Subfondo subordinado: “Cuando el productor posee una estructura jerárquica compleja, cada subfondo tiene a su vez tantos subfondos subordinados como sean necesarios para reflejar los niveles de la estructura jerárquica de la unidad administrativa primaria subordinada” (p. 17).

Subfondo subordinado subsidiario: surgen cuando la complejidad de las competencias o funciones de las reparticiones y subordinaciones así lo amerite.

Serie documental: “Documentos organizados de acuerdo con un sistema de archivo o conservados formando una unidad como resultado de una misma acumulación, del mismo proceso archivístico, o de la misma actividad, que tienen una forma particular, o como consecuencia de cualquier otra relación derivada de su producción, recepción o utilización” (p.17).

Pieza o unidad documental simple: “la unidad archivística más pequeña intelectualmente indivisible, por ejemplo, una carta, una memoria, un informe, una fotografía, una grabación sonora” (p. 18). Son fruto de una misma función y operación repetitiva, conformadas por una sola tipología.

Unidad documental compuesta: “unidad organizada de documentos reunidos bien por el productor para su uso corriente, bien durante el proceso de organización archivística, porque se refieren al mismo tema, actividad o asunto” (p.16). Ejemplo de ellas son los expedientes.

Continuando con los documentos de archivo, es posible reconocer en ellos un valor primario o inmediato, que se relaciona con la finalidad por la que nacieron, y un valor secundario o mediato que “emerge transcurrido el plazo de tiempo en el que se diluye el valor primario” (Casas, 2003, p.16).

Para A. Heredia (1991) el valor primario es también valor administrativo o legal, ya que el documento de archivo, al reflejar por definición el desarrollo de una función, es testimonial, sirve de garantía y prueba. Ella plantea que, desde el inicio, el documento es fuente de historia, por lo que “testimonio e información van ligados al valor primario y secundario respectivamente” (p. 140).

Con el paso del tiempo, el documento de archivo deja de ser activo en el aspecto administrativo, manteniendo paralelamente el valor legal, jurídico o probatorio. Su valor secundario sobreviene al finalizar la vigencia.

Cruz Mundet (2011) dice que luego de culminada la etapa vital, el documento de archivo aumenta el valor de “servir como fuente para la investigación histórica y para la acción cultural, es el valor secundario, también denominado histórico o permanente “(p.32).

T. Schellenberg hace una diferenciación en la terminología de acuerdo al valor de los documentos de archivo; a los de valor primario los llama registros o records y a los de valor secundario, archivos o archives que conforman los Archivos Históricos, definiendo así los documentos con valor histórico:

Archivos (archives) son aquellos registros (records) de cualquiera institución pública o privada que hayan sido considerados ameritar su preservación permanente con fines de investigación o para referencia y que han sido depositados o escogidos para guardarse en una institución archivística (1958, p. 43).

Los valores primarios y secundarios de las series documentales, se determinan y analizan en el proceso archivístico de Evaluación Documental. En dicho proceso se establecen los plazos de guarda, transferencia, conservación permanente o eliminación parcial o total.

El Archivo General de la Nación (AGN)³ es el órgano rector de la política archivística nacional y lidera el Sistema Nacional de Archivos, que fue fundado por la Ley n.º 18.220 en 2008. En ese marco, en sus Directrices Generales para la Evaluación Documental a nivel Nacional (2016), explica la importancia en el análisis y determinación de los valores secundarios, que se identifica con la investigación, tanto a largo como a corto plazo y en servir a la Administración como apoyo de sus acciones. Dice, refiriéndose a los documentos con valor histórico, “estos documentos son los que finalmente se conservarán en los Archivos Históricos para que los ciudadanos puedan consultar libremente y formarán parte del patrimonio documental de la nación” (p. 16).

El AGN también propone una lista general de tipos documentales de guarda permanente, a saber: Actas de comisiones, Actas de Directorio, Balances anuales, Boletines Informativos, Comunicaciones oficiales, Contenidos de Páginas Web, Contratos documentados en escritos públicos o privados, Convenios y Acuerdos, Documentos iconográficos, Estadísticas, Estatutos, Estudios de impacto, Herencias, Informes de Auditoría, Informes técnicos y de comisiones asesoras, Inventarios de activos fijos, Legajos personales, Licitaciones, Memorias Anuales, Organigramas y documentos anexos, Planos, Presupuestos Anuales, Protocolos, Reglamentos internos / Normativa general, Resoluciones de Directorio / Presidencia / Gerencias, Sumarios.

3.3. Archivos Históricos y sus Funciones

3.3.1. Conceptualización

Son variadas y diversas las definiciones que de archivos, coexisten, ya sea por diferencias temporales, de corrientes de conocimiento o geográficas; estas variedades conceptuales y también terminológicas, son un elemento habitual en la teoría archivística en general. Decía la profesora Antonia Heredia “la terminología

³ El Archivo General de la Nación fue creado por la Ley N° 8015 de 28 de octubre de 1926. Custodia, protege y facilita el acceso a los documentos públicos, los privados de interés público y los privados de su propiedad. Es un organismo que depende del Ministerio de Educación y Cultura, dando servicio “a la democratización de la información como centro de investigación y resguardo de la memoria histórica nacional”. Fuente <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/tematica/archivo-general-nacion>.

archivística es un tema inconmensurable, por su amplitud y por su profundidad y sobretodo es apasionante, a la par que divertida” (ALA, 2020, 08:59).

Recorreremos entonces, los puntos de vista de algunos de los referentes significativos en Archivos Históricos.

Theodore Schellenberg al documento de archivo con valor primario, lo llama registro o records, diferenciándolo terminológicamente de los que tienen valor secundario, a los que nombra archivos o archives. Luego, para evitar la confusión, que se ve acentuada con la traducción del inglés, denomina de otra forma al edificio que contiene los fondos documentales, dice que “archivos son los documentos, papeles, legajos, grupos o fondos de documentos, la masa documental, en suma, e instituciones archivísticas son los archivos o el archivo como locales” (1958, p. 46). Por otro lado, este autor acepta las divergencias de términos, explicando que dependerán de las circunstancias culturales y regionales de los archiveros y resalta la importancia de redefinir el archivo convenientemente.

Aurelio Tanodi en 1961 incorpora el concepto de archivalía, al que define con igual significado que el que utilizamos para documento de archivo. Manifiesta que la palabra archivo, se utiliza para denominar: el edificio donde se conserva la archivalía; a la archivalía y a los locales o el mueble donde ella se encuentra dentro de una entidad; a la institución que conserva la archivalía y a la archivalía como tal. Plantea que los archivos pueden clasificarse de acuerdo a “la relación con la vida de las entidades productoras, como archivos vivos, concluidos e históricos” (Tanodi, 2009, p. 109) y que los archivos que llama muertos, pueden formar por sí mismos un archivo histórico o ser llevados a un archivo que sea general e histórico; por esa razón entiende que “los archivos generales o históricos no son archivos orgánicos sino colecciones de archivos concluidas o las partes más antiguas desprendidas de los archivos vivos” (p. 110).

Elio Lodolini explica que un archivo es comparable a un monumento, que no está únicamente constituido por ladrillos o piedras, sino que también por la forma en que están montados a partir del proyecto de su arquitecto; de la misma forma un archivo es más que la suma de sus componentes, es “el conjunto orgánico de aquellos documentos más el conjunto orgánico de todas las relaciones recíprocas que existen entre los mismos documentos, cada uno de los cuales puede por esto asumir un puesto, y sólo uno, en el conjunto” (1993, p. 173-174).

A su vez, concibe el término archivo como sinónimo de Archivo Histórico: “el archivo comprende solamente los documentos que han perdido interés para las oficinas que los han producido, han adquirido madurez archivística y han sido seleccionados para la conservación permanente” (1993, p. 79); conjuntamente a ello llama prearchivo a aquel que contiene los documentos desde su producción y mientras se encuentran en trámite y archivo corriente, a los que contienen los documentos en la etapa previa a decidirse conservar permanentemente.

La profesora Antonia Heredia Herrera, sobre la frontera que delimitan los archivos administrativos de los históricos, expresa que la línea se marca a partir de la pérdida de la vigencia de los documentos de archivo y que la urgencia actual de la investigación, en la llamada historia inmediata⁴, dificultan dicha determinación. Dice que, sin embargo, el propósito predominante del archivo, será el que señale la separación, “no única, ni exclusiva, de la documentación: gestión o ciencia” (1991, p. 97).

Cinco tipos de archivos históricos concluye Eduardo Núñez Fernández (1999) que coexisten, de acuerdo a su formación:

1. Como fondo documental:

1.1. Archivo histórico como fase o estadio final del ciclo vital del documento dentro de un sistema archivístico vigente o activo tras la superación de los procesos del tratamiento archivístico de la documentación y la adquisición de la condición de fondo de conservación permanente.

1.2. Archivo histórico como conjunto orgánico de documentos de una institución u organización extinguida o desaparecida.

2. Como centro archivístico:

2.1. Archivo histórico como centro archivístico que recibe, custodia, organiza y gestiona esa fase o estadio final del ciclo vital del documento dentro de un sistema archivístico vigente o activo.

2.2. Archivo histórico como centro archivístico que recibe, custodia, organiza y gestiona fondos históricos (conjuntos orgánicos) de instituciones y

⁴Historia inmediata entendida como el acercamiento en la investigación histórica, al momento actual. Planteada por la necesidad de contar con información contenida en documentos recientes.

organizaciones desaparecidas sin estar relacionado con ellas a través de un sistema archivístico concreto (no recibe transferencias).

2.3. Archivo histórico como centro archivístico que cumple las dos condiciones anteriores: Recibe transferencias de un archivo intermedio dentro de un sistema archivístico y, simultáneamente, recibe, custodia, organiza y gestiona fondos de instituciones, organizaciones, sociedades, etc., desaparecidas o que han cedido, bajo diferentes fórmulas legales, su archivo (p.326).

El tercer caso de formación de archivo histórico, es el más común: el fundado para los fondos históricos de la institución, que suma otros fondos documentales de interés histórico para su ámbito.

En Uruguay, la Ley n.º 18.220 presentada anteriormente, define al Archivo en su artículo 2º, Conceptos, como "el conjunto orgánico de documentos reunidos por personas físicas o jurídicas, públicas o privadas en el ejercicio de sus funciones" (2007). Es una definición, que no profundiza, entre otras cosas, en las razones de conservación o eliminación. En el decreto nº 355/012, reglamentario de dicha ley, se subsana en parte, ahondando en algunos conceptos. En su capítulo VI, Glosario, se señala como Archivo Histórico:

dentro del ciclo vital de los documentos, es aquél al que se ha de transferir desde el archivo intermedio la documentación que deba conservarse permanentemente, por no haber sido objeto de dictamen de eliminación por parte de la Comisión Superior Calificadora de documentos Administrativos⁵. También puede conservar documentos históricos recibidos por donación, depósito, adquisición, etc. (2012).

Es este concepto, el que ocuparemos en la presente investigación, en concordancia con lo expresado por Manuel Vázquez (2008) en cuanto a Archivo (como institución):

es la institución o el órgano de una institución que conduce la política de gestión y guarda de los documentos y su servicio a los usuarios como recursos y

⁵Por ser definiciones extraídas del Diccionario de Terminología Archivística del Consejo Internacional de Archivos, entendemos que se llamó Comisión Superior Calificadora de documentos a lo que en Uruguay es la Comisión de Evaluación Nacional.

patrimonio de sus creadores, de los ciudadanos y de las comunidades municipal, provincial o nacional, según su jurisdicción (p.82), y a Archivo Histórico como sinónimo de Archivo Permanente, es decir aquellos “que administran y sirven documentos seleccionados por su valor permanente” (p. 87).

3.3.2. Funciones de los Archivos Históricos

La Archivología implica el análisis conceptual y la aplicación práctica de los principios, procedimientos y problemas relativos a las funciones de los Archivos. Claramente son dos sus campos de actuación, el académico y el profesional, donde la teoría y la práctica archivística se encauzan para una eficiente administración de los Archivos y gestión de los documentos.

La visión del Archivo Histórico únicamente como un depósito de la memoria colectiva, que pasivamente aguarda la llegada de los investigadores, está quedando atrás y se está transformando. Dice Núñez Fernández (1999) que sus objetivos necesitan dirigirse hacia tres dimensiones estratégicas, distintas y complementarias: la resignificación de los documentos con valor histórico como memoria histórica y valor cultural, la mejora de la atención a usuarios enfocada en la nueva demanda hacia la diversificación de servicios y el involucramiento del Archivo en una renovada función cultural de los Archivos con las políticas culturales.

Presentaremos las funciones de los Archivos Históricos, en tres grandes grupos: funciones administrativas, funciones archivísticas y la función social en los Archivos Históricos en perspectiva a la Archivística.

Funciones Administrativas.

Las funciones administrativas se enfocan en el funcionamiento y control de la unidad de información, que se logra a través de la planificación, la organización, la dirección, la coordinación y el monitoreo permanente.

Están orientadas a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Archivo Histórico, a las tecnologías de la información y comunicación, a la infraestructura y servicios y al planeamiento y desarrollo institucional.

La administración de los recursos materiales y financieros requiere

- Incentivar e implementar la capacitación para el personal junto con programas de mejora continua el área administrativa.
- Estimular el trabajo colaborativo entre profesionales y administrativos
- La optimización de los recursos contables y financieros a través de programas presupuestales alineados con las normas y disposiciones contables vigentes.
- Analizar las necesidades de compras de insumos y materiales de trabajo y efectuar convocatorias para la provisión de servicios y bienes para el Archivo Histórico.
- Operar en consonancia con la transparencia pública

La interrelación y coordinación con las tecnologías de la información y la comunicación, se hace cada vez más necesaria. Por ejemplo, en la elaboración de un plan de desarrollo que provea soporte e infraestructura tecnológica a las herramientas descriptivas y de consulta en línea, como registros, catálogos, publicaciones y plataformas digitales. También a nivel de las comunicaciones y en pro de la difusión, requiere ocuparse de la creación, desarrollo y mantenimiento del sitio web institucional y establecer y gestionar redes sociales entre otros recursos tecnológicos.

La administración de la infraestructura y servicios del Archivo Histórico implican ofrecer el asesoramiento sobre los diferentes recursos materiales: ocuparse del estado de las salas y equipamiento de consulta a disposición de los usuarios que se encuentren en cada locación; diseñar, implementar y monitorear las condiciones de conservación y conservación preventiva del acervo; establecer y dejar accesibles, la guía de los servicios que ofrece el Archivo Histórico, tales como el trámite para la habilitación de usuario en sus distintas categorías, las características y condiciones del servicio de reprografía que se brinde, indicando costos, copias y la obtención de los diferentes permisos.

En cuanto al planeamiento y desarrollo institucional, cabe considerar que los objetivos, directrices y estrategias de la Institución, deben estar definidos en el programa institucional del Archivo Histórico. La dirección administrativa deberá construir un plan de desarrollo, en base al programa institucional. Asimismo, queda en su órbita el monitoreo para el control y seguimiento de sus resultados y el acceso y seguimiento en línea de la ciudadanía.

El ejercicio profesional de las funciones administrativas en los Archivos Históricos, se consolida con la utilización de instrumentos de trabajo. Algunas herramientas que facilitan y sostienen las funciones administrativas son: el registro de personas y roles; la elaboración de un informe preliminar al inicio de la gestión, que dé cuenta de la situación encontrada y sirva para evaluar los avances reales; un libro diario, que funcione cual bitácora del funcionamiento del Archivo; un registro de consultas, detallando fecha, nombre del usuario, tipo de consulta, tema, el éxito o no de la búsqueda, información fundamental para medir y monitorear; un directorio de usuarios calificados; un fichero de recursos; formularios y constancias tales como hojas membretadas, constancias de entrega de documentos, el logotipo y el sello distintivos; distintos informes, cartas, memorandos y el reglamento del Archivo Histórico, herramienta simultáneamente administrativa y archivística.

Funciones Archivísticas.

Como funciones archivísticas en perspectiva a los procesos archivísticos en los Archivos Históricos encontramos

- Organización: en los Archivos Históricos generalmente ya está establecida, pero si es pertinente, corresponde revisarla e incluso rehacerla.
- Descripción: a través de sus instrumentos, representa la información contenida en los documentos para su control y acceso.
- Conservación: esta función implica primeramente la instalación final de la documentación y la elaboración, implantación y seguimiento de un plan de conservación preventiva a largo plazo. Prevención y detención de los agentes del deterioro aplicada a todos los tipos de soporte.
- Acceso: los instrumentos de descripción y los planes de conservación garantizan la integridad del acervo y habilitan su consulta.
- Difusión: con este proceso se procura el servicio y se disponen las acciones que permiten el acercamiento a los usuarios.

Respecto al proceso archivístico de Organización Documental, entendido como la suma de la tarea intelectual de clasificación y la tarea mecánica de ordenación, Cruz Mundet (2001) explica que la clasificación “responde a una necesidad doble: proporcionar una estructura lógica al fondo documental, de modo

que represente la naturaleza de la organización que lo produce, y facilitar la localización conceptual de los documentos” (p. 207). Podemos expresar que la clasificación, separa los documentos, ya que, aplicando los principios fundamentales de la archivística, forma agrupaciones documentales de menor nivel que el fondo. Plasma jerárquicamente dichas agrupaciones y sus relaciones, en el cuadro de clasificación, que “es la obra maestra del archivero y constituye la pieza clave de la gestión de documentos, que está presente y condiciona otras herramientas fundamentales como la descripción, el calendario de conservación, entre otras” (Cruz Mundet, 2001, p. 208).

Schellenberg (1958), manifiesta que en la clasificación de los fondos se consideran tres elementos principales: las acciones a las que refieren los documentos, la estructura orgánica de su productor y los asuntos precisos que reflejan los documentos. De acuerdo al elemento elegido, será el tipo de clasificación a realizar, funcional, orgánica o por materias.

Sobre el elemento acciones, debemos decir que los documentos son subproductos de las acciones de la Institución productora. Ellas se manifiestan de tres formas:

- Funciones: que al decir de Schellenberg (1958) abarcan “todas las responsabilidades señaladas a una dependencia para que realice los amplios propósitos para los que fue establecida” (p. 94),
- Actividades: cada función de una dependencia se divide en ellas, y pueden ser: actividades sustantivas, que representan las competencias por las que se crea la Institución y refieren a labores profesionales y técnicas o actividades facilitativas, las relacionadas con las tareas de administración interna, que son comunes a todas las Instituciones.
- Transacciones: tanto en las actividades sustantivas como en las facilitativas suceden dos tipos de transacciones: las transacciones políticas o de planeación: que “determinan los cursos de las acciones que deben seguirse en todos los trámites de una sola especie” (Schellenberg, 1958, p.95) y las transacciones operativas: que “son los trámites individuales que se toman en relación con las decisiones políticas” (Schellenberg, 1958, p.95).

En cuanto a la siguiente tarea de la Organización Documental que, aunque simultánea a la clasificación, debe ser realizada en segunda instancia, la ordenación es la operación mecánica por la que se unen los documentos, relacionándolos entre sí, con independencia para cada serie documental y de acuerdo a un criterio preestablecido. El análisis de los caracteres internos de los documentos, será ineludible para la elección del sistema de ordenación que podrá ser cronológico, numérico, alfabético o alfanumérico.

Muy relacionadas con esta etapa, que colaboran tanto en la ordenación como en la preservación y en el control tras la consulta, son las tareas de signaturación y sellado con la identificación del archivo al que pertenecen, datación, foliación y numeración y el desdoble o despliegue.

Proceso de Descripción Documental. La descripción documental asegura a los usuarios, el acceso a la información contenida en los documentos. Cruz Mundet explica que la descripción, “constituye la parte culminante del trabajo archivístico” (2001, p. 255), contribuyendo con la función de informar que tienen los documentos. Desde su perspectiva, es la necesidad de la información correcta según la oportunidad y la finalidad, lo que justifica la existencia de los archivos y los archiveros, y este proceso –la descripción- logra dejarlos accesibles con eficacia y con utilidad para la sociedad.

Antonia Heredia (1991) dice que la descripción cumple con la misión de servir la documentación, ofreciendo los instrumentos que se construyen para ello y siendo “el puente que comunica el documento con los usuarios” (p. 300), de forma exacta, suficiente y oportuna.

La ISAD(G), con un nuevo enfoque, manifiesta la importancia de la representación de la información que se encuentra en todas las unidades documentales; plantea que no solo se describe para el acceso y el control de los fondos, sino que el contexto de producción es muy significativo para explicar el documento. Esta norma define como descripción:

la elaboración de una representación exacta de la unidad de descripción y, en su caso de las partes que la componen mediante la recopilación, análisis, organización y registro de la información que sirve para identificar, gestionar, localizar y explicar los documentos de archivo, así como su contexto y el sistema que los ha producido (2000, p. 16).

La descripción, de acuerdo a los cánones de la archivística postcustodial, no se enfoca únicamente en los instrumentos descriptivos, sino también en la relevancia de la adopción de criterios normalizados que permitan conformar un sistema general de información para el intercambio y coordinación entre Archivos.

Heloisa Liberalli Bellotto en su obra *Arquivos permanentes, tratamento documental* destaca la relevancia de la descripción archivística en los Archivos Permanentes:

A descrição é uma tarefa típica dos arquivos permanentes. Ela não cabe nos arquivos correntes, onde seu correspondente é o estabelecimento dos códigos do plano de classificação — que acabam por servir de referência para a recuperação da informação —, assim como de outras categorias de controle de vocabulário e indexação que se usem para o mesmo fim. Tampouco a descrição faz sentido no âmbito dos arquivos intermediários, onde a frequência de utilização secundária é quase nula [La descripción es una tarea típica de los archivos permanentes. Ella no cabe en los archivos corrientes donde su contrapartida es el establecimiento de códigos del plan de clasificación —que acaban sirviendo de referencia para la recuperación de información—, así como otras categorías de control de vocabulario e indexación que se utilizan con el mismo fin. La descripción tampoco tiene sentido en el contexto de archivos intermedios, donde la frecuencia de uso secundario es casi nula] (2006, p. 172).

Continúa explicando que “Os conteúdos, a tipificação das espécies documentais, as datas-baliza, as subscrições, as relações orgánicas entre os documentos e a ligação entre função e espécie, enfim todos os elementos ligados às informações de interesse do historiador é que serão objeto do trabalho descritivo” [Los contenidos, la tipología de las especies documentales, las fechas de referencia, las suscripciones, las relaciones orgánicas entre los documentos y la conexión entre función y especie, en definitiva, todos los elementos vinculados a la información de interés para el historiador, serán objeto del trabajo descriptivo]” (2006, pp. 172-173) por lo que concluye que, los instrumentos de descripción, son vitales para el proceso historiográfico e investigativo.

Instrumentos de Descripción Archivística. El registro: que procesa información tanto interna como externa sobre el contenido de los documentos de archivo, asiento por asiento; es de uso interno del Archivo correspondiendo a la fase prearchivística; comienza a generar series y tiene una función de control.

La hoja de remisión: que procesa los movimientos del circuito documental con una función de control, información y responsabilidad. Asienta subfondos, series o piezas documentales, corresponde a la fase administrativa y se publica para uso de la organización.

El índice: su función es la localización y recuperación eficiente; nos dice María del Carmen Pescador del Hoyo (1986) que “puede ser un instrumento cuyos epígrafes, redactados en orden alfabético, pueden aportar una información meramente indicativa o una información completa y suficiente” (pp.65-66), definiendo así los primeros como índices auxiliares y los segundos como índices con personalidad propia. Los índices auxiliares pueden ser onomásticos, patronímicos, geográficos y por materias.

El inventario: es “la enumeración de todos y cada uno de los elementos que forman un conjunto de documentación sobre la que vamos a trabajar siguiendo su orden de colocación en el depósito, en cuya característica están todos de acuerdo” (Pescador del Hoyo, 1986, p.16). Su función es de control, información y orientación, utilizándose en la fase administrativa e histórica, describe series o piezas documentales. Existen varios tipos: somero, descriptivo, analítico.

Dice Cruz Mundet sobre el inventario:

es la verdadera obra del archivero, pues condensa la actividad intelectual del trabajo sobre el fondo documental: la clasificación y la descripción, aunadas con una doble finalidad: conocer qué es lo que se tiene y cómo está organizado, de una parte, e informar con precisión acerca de su contenido y localización de la otra, de modo que ante cualquier búsqueda documental ofrezca siempre una respuesta pertinente y rápida (2012, p. 252).

El catálogo: “instrumento de descripción que incluye las representaciones ordenadas e individualizadas de los documentos de archivo que forman parte de una serie, de una colección o son resultado de una agrupación documental en razón de un tema” (Herrera, 2010, p.35). Su lugar de acción es el Archivo Histórico y se realiza a nivel de serie o de colección. Los hay de tipo alfabético y de tipo cronológico, y generales y especiales.

La guía: “proporcionan información sobre todos o parte de los fondos de uno o más archivos, describe globalmente las grandes agrupaciones documentales, esbozan la historia de los organismos productores y facilitan información auxiliar acerca del archivo o archivos y servicios disponibles” (Cruz Mundet, 2012, p. 252). Las hay generales, especiales, orgánicas, de archivos y censo guía.

Software Atom (Access to Memory). Es un software libre y gratuito de descripción normalizada y difusión archivística. Proyecto cooperativo internacional, desarrollado a instancias del Consejo Internacional de Archivos (CIA) cuya primera versión liberada vio la luz en 2008. Fue diseñado en base a los estándares internacionales de descripción, ISAD(G), ISAAR(CPF), ISDIAH, ISDF.

Cuenta con interfaces multilingües y traducción de contenido; soporta diversos formatos de archivos electrónicos; es de fácil utilización, flexible y personalizable; es multirepositorio, es decir que admite generar en un mismo servidor, un portal de repositorios donde coexistan diferentes instituciones compartimentadamente; permite la gestión de usuarios, roles y privilegios.

Aportes de la Diplomática y la Paleografía. El campo de acción de la Archivística es tan amplio, que requiere el aporte de otras disciplinas que “como auxiliares, son indispensables para el completo desarrollo de aquella: la Diplomática, la Paleografía, la Cronología, la Sigilografía, la Historia General y sobre todo institucional, y el Derecho Administrativo” (Heredia, 1991, p. 31).

El sentido original de la Paleografía referenciaba al estudio de las escrituras antiguas, atendiendo a la etimología de la palabra “paleografía” que deriva de “palaios” (antiguo) y “graphos” (escritura). En la actualidad se incorpora como la ciencia que estudia la escritura en general independientemente del soporte empleado, concepto defendido por Jean Mallon en 1952. Su objeto de estudio son las piezas y documentos escritos y su primera expresión metodológica fue la transcripción, al servicio de la historia.

La Diplomática es entendida como la ciencia que “estudia el documento, su estructura, sus cláusulas, para establecer las diferentes tipologías y su génesis dentro de las instituciones escriturarias, con el fin de analizar su autenticidad” (Heredia, 1991, p. 61).

Diplomática y Paleografía diferentes en sus objetos de estudio, pero cercanas y funcionales entre ellas.

Son situaciones usuales en la Archivología, la necesidad de practicar métodos y procedimientos que son del ámbito concreto de la Paleografía o de la Diplomática. Sus directrices metodológicas, siendo las ciencias por excelencia dedicadas a la comprensión, análisis y explicación de los contenidos y las estructuras documentales, hacen posible el análisis de los caracteres internos y externos de los documentos de archivo, para su representación en los instrumentos descriptivos.

Estamos utilizando una acción que pertenece a la Diplomática, cuando realizamos el análisis de los caracteres externos de un documento de archivo para identificar su tradición documental. Del mismo modo la Paleografía se hace presente cuando para la descripción de un documento de archivo analizamos la escritura, cotejamos trazos, identificando abreviaturas que nos permitan descubrir su contenido literal. La Diplomática también sirve al archivero para evaluar la autenticidad.

Función Social en los Archivos desde la Perspectiva de la Archivística.

José Ramón Cruz Mundet (2012) explica que los Archivos a lo largo de la historia, luego de cumplir con su único fin como “fuente de información al servicio de sus detentadores” (p.151), eran preservados a través de las generaciones para el uso exclusivo de sus custodios. El siglo XIX fue “el escenario de la apertura o liberalización de los vestigios del pasado, dando lugar a la categoría de los archivos históricos” (p. 151). Continúa diciendo que fueron los eruditos (historiadores, paleógrafos, genealogistas, anticuarios) los primeros en acceder a los Archivos Históricos, luego los investigadores universitarios y más tarde, “un sinfín de nuevos usuarios que encuentran en ello una forma de desarrollar sus inquietudes intelectuales, de ocio culto, en definitiva, de realización personal” (p. 151).

Productores y agentes culturales, estudiantes, aficionados y los ciudadanos en general se suman a los investigadores científicos. Estas nuevas categorías de usuarios y las nuevas demandas directamente ligadas a la difusión y el acceso a la cultura, producen un cambio vertiginoso en las funciones tradicionales y específicas de los Archivos Históricos.

Los nuevos requerimientos informativos, que los instrumentos descriptivos no contemplan por su especificidad, implican nuevos aprendizajes para los archiveros y la actualización de su rol. El contexto actual requiere contar con formación básica en

marketing, estrategias de comunicación y difusión, técnicas de exposición, habilidad del mundo multimedia, animación cultural y planificación y gestión de recursos.

El marketing de Archivos, tiene por finalidad despertar el interés en usuarios actuales y potenciales, a través de la imagen que se proyecta del servicio. Conociendo, analizando e interpretando las necesidades es posible abordar un plan de marketing que genere las medidas de promoción que se requieran.

Para la elaboración de un plan de marketing es menester realizar en primer lugar el análisis de la situación, que determine la oportunidad real de mercado para el nuevo servicio o producto. Análisis interno de la organización, del entorno, del usuario potencial, de la competencia. A partir de allí determinar las oportunidades que el mercado ofrece, definir los objetivos y las estrategias de posicionamiento.

Son ejemplos de medios de promoción que pueden llevarse a cabo en un Archivo Histórico, incluso con reducida inversión: folletos con información en formato impreso y digital; boletín informativo publicado periódicamente con las actividades del Archivo, disponible para suscriptores y usuarios ocasionales; fomento del turismo cultural a través de la organización de visitas guiadas que acercan el Archivo a los ciudadanos; generación de actividades especiales como conferencias y mesas redondas; el trabajo y la impronta particular del archivero en la relación con los usuarios, con asociaciones culturales del entorno y con la Institución de la que forma parte. Sobre esto último resaltamos la importancia de apoyarse en una imagen e identidad institucional consolidadas.

En los Archivos Históricos, los servicios a ofrecer, pueden ser tan amplios y diversos como el público al que en la actualidad está orientado. Efectuar una delimitación precisa sería indebido.

El servicio a la investigación continúa representando uno de los pilares fundamentales. Es fuente primaria para la construcción histórica, no únicamente científica o académica, sino también genealógica, familiar y local. Requiere la organización y descripción de los fondos, contar con variedad de instrumentos descriptivos, instalaciones apropiadas disponibles para el investigador, apoyo de las nuevas tecnologías, como por ejemplo, la digitalización y bases de datos actualizadas y por supuesto el profesional de la Archivología capacitado para la orientación y las consultas.

Las exposiciones de documentos históricos dirigidas al público en general, contribuyen a generar interés en el Archivo, a usuarios no habituales. Requieren de

recursos materiales para su organización y montaje y trabajo coordinado con otros profesionales. Son variadas las formas en que pueden llevarse a cabo, como exposiciones temporales, exposiciones itinerantes, exposiciones virtuales o exposiciones permanentes, cuya ubicación física estratégica puede ser un elemento adicional para la promoción del Archivo.

Con los servicios educativos se consiguen numerosos objetivos en pos de la valoración del patrimonio documental: una mejor comprensión de la historia, la geografía o las ciencias sociales a través de la aproximación a las fuentes primarias en tanto que la habilidad de análisis y pensamiento crítico se fortalece al utilizar diversas fuentes documentales.

En los tiempos que corren, se impone la presencia del Archivo Histórico también en el entorno virtual, y por qué no, en las redes sociales. La difusión, exposición y alcance que pueden ser obtenidos a través de su gestión, son sustanciales para el posicionamiento no solo en el ámbito social y cultural, sino también en el académico e institucional.

3.4. Colecciones y Centros de Documentación

Antonia Heredia plantea una diferenciación entre las agrupaciones documentales; llama naturales a las descritas anteriormente y artificiales a las secciones facticias y las colecciones. Explica que, las agrupaciones documentales artificiales, son principalmente, el resultado de donaciones o compras y que su origen no responde al resultado de una gestión institucional personal sino a la voluntad de alguien. Suelen ser documentos cuya unión y relación entre ellos la determina bien un tema o asunto, bien el coleccionista o el autor de la colección (Heredia, 1991, p.149).

Para la ISAD(G) una colección es “el conjunto artificial de documentos acumulados sobre la base de alguna característica común sin tener en cuenta su procedencia. No debe confundirse con Fondo” (2000, p. 16).

A diferencia de los Archivos, las colecciones no reflejan organicidad ni su producción es seriada, cumpliendo solamente su fase histórica. Sin embargo, al igual que ellos son fuente de información primaria y también las encontramos en los más diversos soportes, proporcionándoles similares tratamientos técnicos para su conservación.

De acuerdo a su volumen documental se aplicará un cuadro de clasificación o sistema de ordenación como se efectúa con los fondos documentales. Habitualmente están integradas por piezas documentales únicas, lo que no permite la designación de series. Los instrumentos de descripción más utilizados en las colecciones son los inventarios, los índices, las guías y los catálogos.

Vale reflexionar si es pertinente la integración de las colecciones en los Archivos. Cabe mencionar que, en el Archivo General de la Nación, órgano regente del Sistema Nacional de Archivos, cohabitan fondos documentales de distintas instituciones públicas, archivos privados de particulares y colecciones; explica en su Guía de Fondos que “el AGN posee documentación de personalidades destacadas que conforman su acervo documental. Es la institución abocada a la custodia y a la difusión del contenido de los archivos privados de interés público” (2017, pp. 65-66).

Los Centros de Documentación son unidades de información que al igual que los Archivos, están diseñados para reunir, organizar, preservar y facilitar el acceso a la información. Su diferencia radica en que dicha información se reúne alrededor de

temas específicos. En la Tabla 1 exponemos las diferencias y puntos de encuentro entre Archivos y Centros de Documentación:

Tabla 1 Comparación entre Archivos y Centros de Documentación

Aspecto	Archivos	Centros de Documentación
Objeto de estudio	Documentos de archivo y Archivos.	Documentos desde la perspectiva del contenido informativo.
Características materiales	Resultan de una gestión sistemática y orgánica, presentan un contenido variado y fortuito, y provienen de una misma fuente. Se abordan de lo general a lo particular y son únicos.	Se componen de colecciones que no han sido generadas de manera orgánica, su contenido es seleccionado voluntariamente y provienen de múltiples fuentes, analizadas documento por documento.
Funciones	Ambas unidades cumplen las funciones de recoger, conservar y servir.	
Recoger	Capturan la producción documental generada por una institución.	Su recolección está sujeta a un proceso de selección.
Conservar /Almacenar	Almacenan documentos que posteriormente se evaluarán para determinar cuáles serán preservados de forma definitiva.	Se enfocan en el almacenamiento de la información, no de los documentos físicos.
Servir/Transmitir/ Difundir	Su finalidad principal es facilitar la gestión administrativa e institucional.	Promueven la gestión y el avance en el ámbito científico.
Metodología	La descripción de sus contenidos es multinivel, permitiendo un conocimiento exhaustivo de los fondos documentales y sus jerarquías.	Las publicaciones se identifican y analizan como unidades independientes.
Clasificación	Utilizan una clasificación orgánica u orgánica-funcional para los fondos documentales.	Aplican una clasificación temática para las colecciones bibliográficas o documentales.
Organización	Se rigen por los principios de procedencia y el orden original de los documentos.	Se basa en un consenso generalizado sobre la agrupación del conocimiento, atendiendo a las necesidades de los usuarios.
Ingreso	El ingreso de documentos puede realizarse mediante transferencias, traslados, adquisiciones y donaciones.	Los documentos ingresan a través de un proceso de selección, incluyendo compras y donaciones.
Similitudes	Ambos enfrentan desafíos similares en la organización material, debido al uso de soportes comunes y técnicas de reprografía y restauración.	
	Comparte problemas comunes como el acondicionamiento de los edificios y la necesidad de elaborar instrumentos de comunicación que acompañen la difusión de información.	

Fuente: Elaboración propia.

3.5. Normas y Estándares Archivísticos Nacionales

Presentamos a continuación, en orden cronológico de publicación, un listado de elaboración propia, de normas y estándares archivísticos que rigen a nivel nacional.

Son tres las fuentes de esta recopilación, a saber: Legislación archivística uruguaya (2007-2019) del Archivo General de la Nación (2009), Abordaje de la normativa nacional considerando un sistema de archivos institucional del Taller de Legislación Archivística de la FIC (2019) y Legislación archivística de América Latina de la Asociación Latinoamericana de Archivos (2023):

- 1926 – Ley n.º 8.015 – Creación del Archivo General de la Nación
- 1971 – Ley n.º 14.040 – Creación de la Comisión de Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación
- 1974 – Decreto n.º 713/974 – Dispone que las Oficinas públicas envíen al Archivo General de la Nación los documentos que tengan treinta años de archivado
- 1976 – Decreto n.º 253/976 – Reglamenta el uso de la microfilmación y fotocopia en los organismos públicos. Les otorga idéntico valor legal que el original, si son autenticadas correctamente.
- 1977 – Decreto n.º 255/977 – Reglamento orgánico del Archivo General de la Nación sobre administración documental y disposiciones generales sobre su funcionamiento.
- 1988 – Ley n.º 15964/988 – Aprobación de la Convención del Patrimonio Cultural y Natural de la Unesco de 1972.
- 1991 – Decreto n.º 500/991 – Aprobación del procedimiento administrativo y disciplinario aplicable al funcionamiento público de la administración central.
- 1994 – Decreto n.º 497/994 – Normas en materia de conservación de documentos públicos. Redefine los documentos que deben ser entregados al Archivo General de la Nación.
- 1999 – Decreto n.º 428/999 – Aprobación y obligatoriedad del formulario de tabla de plaza precaucional de documentos.
- 2000 – Norma internacional para la descripción archivística ISAD (G) del Consejo Internacional de Archivos (ICA).

- 2004 – Norma internacional sobre los registros de autoridad de archivos relativos a instituciones, personas y familias ISAAR (CPF) del Consejo Internacional de Archivos (ICA) para la descripción de actores (productores u otros roles).
- 2007 – Decreto n.º 420/007 – Modifica el procedimiento administrativo del Decreto n.º 500/991.
- 2007 – Ley n.º 18.220 – Creación del Sistema Nacional de Archivos.
- 2007 – Norma internacional para la descripción de funciones (ISDF) del Consejo Internacional de Archivos (ICA).
- 2008 – Ley n.º 18.331 – Ley de Protección de Datos Personales y Acción de “Habeas Data”
- 2008 – Ley n.º 18.381 – Ley sobre el derecho de acceso a la información pública.
- 2008 – Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo ISDIAH del Consejo Internacional de Archivos (ICA).
- 2009 – Decreto n.º 414/009 – Reglamentario de la Ley n.º 18.331.
- 2010 – Decreto n.º 232/010 – Reglamentario de la Ley n.º 18.381.
- 2012 – Decreto n.º 355/012 – Reglamentario de la Ley n.º 18.220.
- 2013 – Decreto n.º 276/013 – Reglamentario de la Ley 18600 relativa al procedimiento administrativo electrónico desarrollado en los órganos de la Administración Central.
- 2014 – Ley n.º 19.178 – modificaciones a la Ley n.º 18.831.
- 2015 – Decreto n.º 70/015 – modificación del Art. 6 del Decreto n.º 355/012 relativo al Sistema Nacional de Archivos.
- 2016 - Nuda – Norma Uruguay de Descripción Archivística. Archivo General de la Nación.
- 2016 – Directrices generales para la evaluación documental a nivel nacional. Archivo General de la Nación.
- 2019 – Ley n.º 19.768 – Regulación del ejercicio de la profesión universitaria de los Archivólogos.
- 2020 – Resolución n.º 19/020 – aprobación de plazos mínimos de conservación de series documentales financiero-contables.

- 2020 – Guías técnico-metodológicas de Gestión Documental y Administración de Archivos. Unidad de acceso a la Información Pública.

4. El Banco de la República Oriental del Uruguay y la Fundación Banco República

4.1. El Banco de la República Oriental del Uruguay

Conocer y analizar su proceso fundacional, su trayectoria histórica y el papel desempeñado desde su creación, entendemos que es clave para comprender y valorar la relevancia del acervo documental objeto de este Trabajo Final de Grado.

4.1.1. Contexto Histórico de su Creación

Los vaivenes político institucionales que vivió la República Oriental del Uruguay en 1830, cuando comenzaba su vida independiente, obstaculizaron la capacidad del gobierno para establecer reformas significativas, que generaran un ambiente próspero para la inversión y el desarrollo económico sostenido.

Vale destacar que, en sus inicios, el país debió afrontar principalmente 3 tipos de dificultades que urgentemente debía resolver:

- crisis institucional: las sucesivas dominaciones española, porteña, portuguesa y brasileña legaron instituciones, cuya existencia fue necesaria revisar y reestructurar en pos del funcionamiento de un país emancipado;
- problemas limítrofes: las fronteras no estaban determinadas con claridad, y esto representaba una dificultad que urgía disipar, dado que los estados vecinos mantenían intereses de expansión;
- fuerte endeudamiento: se requería un plan de ordenamiento del crédito, para apalear las consecuencias del endeudamiento, originado por las luchas políticas y militares ocurridas en la región en la etapa anterior a la independencia, ante una economía debilitada.

La inestabilidad política fue un rasgo distintivo, con la constante alternancia en el poder, de los grupos que se enfrentaban en luchas internas y conflictos armados. Con el fin de ilustrar dicha sucesión de mandatarios, con los consiguientes conflictos, presento en el anexo I, un cuadro donde se detallan la lista de los presidentes de Uruguay en el período entre 1830 y 1896 –año de fundación del Banco República- su afiliación política y la forma en que comenzaron y culminaron sus gobiernos.

Las monedas del régimen colonial español, las de cobre y plata utilizadas en el período artiguista con el sello de las Provincias Unidas, las monedas portuguesas de la etapa cisplatina, el papel moneda emitido por el Banco Nacional de Río de Janeiro y por el Banco de Buenos Aires, emisiones privadas y notas de crédito personal, todos ellos coexistieron y circularon, durante las primeras décadas de vida del Uruguay emancipado, en lo que el historiador Raúl Jacob muy adecuadamente define como “una suerte de todo vale monetario” (2000, p.1).

A pesar de que ya la Constitución de 1830, en su artículo 17, inciso 10, establecía el papel activo que el Estado debía ocupar, determinando que la Asamblea General debía “justificar el peso, ley y valor de las monedas; fijar el tipo y denominación de las mismas”, el camino hacia la regulación del régimen mercantil y financiero, requirió de muchas más acciones, tiempo y circunstancias favorables.

Varias fueron las iniciativas legislativas presentadas en materia de regulación monetaria, que acompañaron la transición primero al bimetalismo⁶ y luego al patrón oro⁷. La inestabilidad de la época, ya mencionada y reflejada también en la inseguridad alrededor de la propiedad de la tierra, influyó en que el oro fuera elegido por los sectores privilegiados para acuñar sus fortunas, desmonetizando la moneda papel que también circulaba.

La privilegiada ubicación geográfica de Montevideo y su puerto, como lugar de comercio de paso desde y hacia países vecinos, también contribuyó en la preferencia del oro como moneda segura para las transacciones internacionales que allí sucedían. Esta misma condición de comercio de tránsito⁸, base del desarrollo de la actividad mercantil nacional, en conjunto con la necesidad del Estado de financiarse por medio de la gestión de la deuda pública, tuvieron implicancia en el origen de la banca en el Uruguay.

⁶El régimen bimetalista se estableció por ley del 23 de junio de 1862 y fue llamado así porque declaraba como monedas nacionales, el peso plata y el doblón de oro.

⁷ El gobierno del coronel Lorenzo Latorre, decretó el 7 de junio de 1876 que el oro sería el patrón monetario y la moneda de plata sería una moneda auxiliar reservada para transacciones menores.

⁸ Siendo el sistema de comunicación fluvial el predominante en la época, los puertos del Río de la Plata y del río Uruguay contaban con estratégicas ubicaciones geográficas para recibir embarcaciones europeas que luego continuaban con la distribución de su producción, a través de los barcos de canotaje. La actividad mercantil uruguaya, se favoreció ampliamente con este comercio de intermediación, sumado a la ausencia de políticas de control aduanero bonaerenses y brasileras y la libre navegación de los ríos, consecuencia del triunfo de la Confederación Argentina que daba fin al monopolio portuario de Buenos Aires

Fue en la segunda mitad del siglo XIX, al terminar la Guerra Grande⁹, cuando se empezó a bosquejar el sistema bancario formal nacional, al establecerse en 1857, la sucursal de un banco extranjero, el Banco Mauá de Brasil, y fundarse el Banco Comercial, institución uruguaya derivada de la Sociedad de Cambios de Montevideo. El Banco Mauá se instaló como banco de emisión, depósito y descuento y su establecimiento respondía a la influencia de Brasil; su principal accionista era Irineo Evangelista de Souza, Barón de Mauá, inversionista brasilero relacionado con las negociaciones de deuda pública en el período. La Sociedad de Cambios de Montevideo se creó a partir de las sociedades de crédito nacidas desde el sector mercantil, donde comerciantes locales e inmigrantes, inicialmente prestaron servicios financieros.

Ya en 1853 y 1854, habían sido presentados a la Cámara de Representantes, los primeros proyectos, aunque sin éxito, con la intención de fundar una institución emisora nacional; Manuel V. Muñoz en 1853, solicitó la creación del Banco Nacional y Casa de Cambios y el diputado Francisco Hordeñana en 1854, la del Banco Nacional de descuentos y depósitos. Éste último se aprobó, pero no llegó a concretarse.

En 1857 se presentó el primer proyecto de ley general de bancos, que establecía la regulación para su creación y reglamentación, por parte del Poder Ejecutivo y el Parlamento. Fue aprobado, pero no puesto en práctica, por lo que la Constitución de 1830 seguía siendo la normativa vigente, donde la Asamblea General tenía la facultad de “aprobar o reprobado la creación y reglamentos de cualesquiera Bancos que hubieren de establecerse” (artículo 17, inciso 17). Esto significaba, la aprobación individual con reglamentos específicos para cada institución bancaria, donde los intereses financieros de los fundadores de cada banco, definían las características de cada uno de ellos, y la ausencia en la práctica, del Estado, para controlar o dirigir el desarrollo bancario.

Años más tarde, el decreto-ley del 23 de marzo de 1865, reglamentó la actividad bancaria: estableció las condiciones de depósito, emisión y descuento, donde Comisarios nombrados por el Estado estarían a cargo del contralor, el volumen

⁹ La Guerra Grande (1839-1851) fue un conflicto civil iniciado por disputas políticas internas, que se convirtió en internacional con la intervención de las potencias vecinas Argentina y Brasil.

de la emisión era determinado, los billetes debían ser convertibles a oro y se limitaba a 20 años renovables la autorización de funcionamiento, entre otros.

Esta ley junto con la etapa de bonanza económica que se vivió entre 1865 y 1870, fomentaron el establecimiento de nuevas instituciones financieras. A los 3 bancos existentes, Mauá, Comercial y de Londres¹⁰ se sumaron:

el Banco Montevideano (1865), Navia (1866), Italiano (1866), y el Banco Oriental (1867), así como un establecimiento denominado “clearing house”, con el cometido de liquidar letras y billetes iniciativa del entonces gerente del Banco Italiano. Se fundaron también el Banco Mercantil del Río de la Plata, el Banco Alemán Belga del Río de la Plata y el Banco Herrera Eastman y Cía., así como las casas de crédito de los señores Eugenio Legrand, Francisco Esteves, Augusto Hoffmann, J. Mayan y Enrique Platero. Se fundaron varias sociedades de crédito, ahorro y especulación, como la Sociedad de Crédito Hipotecario, todas signo de un período próspero y de confianza, de breve duración. (Nahum, 2016, p.15).

En 1866, los bancos Mauá y de Londres fueron los más afectados, cuando ante la crisis económica desatada en Inglaterra, más conocida como “viernes negro”, el público uruguayo corrió a los bancos a convertir papel moneda en metálico y retirar sus depósitos. Frente esta conmoción en la plaza financiera montevideana, el gobierno uruguayo decreta la inconvertibilidad o curso forzoso del papel moneda por seis meses, con el fin de proteger principalmente al Banco Mauá. Dicho banco administraba la deuda pública, era el principal proveedor de fondos del Estado y concentraba la mayoría de los depósitos y negocios del país.

Las dificultades en el comercio exterior en 1867, llevaron a continuar con la venta de títulos de deuda pública a los bancos Mauá y Montevideo, como forma de paliar el alto déficit presupuestal del país, pagando intereses muy altos. Debiendo seguir emitiendo moneda y rebasando lo legalmente autorizado, nuevamente se instauró la pérdida de confianza en el mercado. Esto obligó al Gobierno a decretar en diciembre, un nuevo período de inconvertibilidad por seis meses. Culminado ese período, el Banco Mauá había emitido 7 millones de pesos, teniendo oro por 650.000, siendo del Gobierno la deuda por préstamos para su presupuesto, pagados con títulos

¹⁰ El London & River Plate, banco británico, se instaló en 1863.

de deuda pública. El recién llegado presidente Lorenzo Batlle decide no decretar nuevamente la inconvención, lo que provoca el quiebre de los Bancos Montevideo, Italiano, Navia y Mauá. Frente a esta situación, el Gobierno debe realizar el Empréstito¹¹ Uruguayo de octubre de 1871, con el fin de rescatar los billetes sin respaldo, con oro.

A esta altura, el 45% de los ingresos nacionales eran ocupados por la deuda pública. El período entre 1873 y 1875 fue de crisis financiera, económica, bancaria y monetaria, de disputas entre oristas y cursistas¹², que terminó con el triunfo de los primeros, en 1876 con la llamada modernización del Estado impulsada con el régimen militarista de Lorenzo Latorre.

En esa época, la creación de un banco nacional volvió a plantearse desde los sectores que lo necesitaban para salir de la usura de los préstamos de los bancos oristas, hasta en la prensa que manejaba en un único banco de emisión, la fusión de todos los bancos, que se ocuparía de gestionar las deudas públicas y conservaría un crédito abierto al Gobierno. Dicha aspiración, al igual que otro plan presentado en 1876 no prosperaron.

Años después, en 1883, se presentó ante al Parlamento, el proyecto de fundar un banco de Estado denominado Banco del Uruguay. Este proyecto planteaba características que interesaron a los parlamentarios, como por ejemplo que el capital se integraría con libras esterlinas, donde luego de algunas modificaciones fue posteriormente aprobado como ley el 23 de abril de 1883. Ley que tampoco pudo concretarse por el fracaso para conseguir los capitales extranjeros necesarios para su fundación.

Finalmente, en 1887 se logró la apertura del proyectado Banco del Uruguay, que se llamó Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay, por ser fundado

¹¹ Se define como empréstito, a una forma de financiación de las obligaciones o necesidades de un ente público o el Estado. Es la operación financiera, efectuada para solicitar un préstamo a un número grande de inversores, fraccionando la deuda en particiones más pequeñas (títulos-valores).

¹² Los bancos oristas impulsaban que siempre fuera posible la conversión a oro de los billetes bancarios, considerando el oro como el único patrón monetario. Eran oristas principalmente aquellos cuyos intereses giraban en torno al comercio de tránsito, como el Banco Comercial, Banco de Londres y Río de la Plata, con políticas crediticias exclusivistas y conservadoras. Los bancos cursistas entendían que se debía eliminar la conversión a oro, decretando el curso forzoso del papel moneda por cinco años. Con esto, los bancos quebrados como el Mauá podrían salir adelante, favoreciendo también a la población que precisaba créditos, como los agricultores, nuevos industriales o políticos del patriciado empobrecido.

por extranjeros, el español Emilio Reus y un grupo de argentinos capitalistas. Su capital no estaba en libras esterlinas sino en pesos uruguayos, moneda en la que también se llevaría su contabilidad, en un “frenesí nacionalista que estaba determinado por la necesidad de imponer la institución, que nació ligada al Estado” (Jacob, 2000, p.2). Cuatro de sus once Directores eran designados por el Poder Ejecutivo, incluyendo el presidente de la Institución. Contaba con una sección comercial y de habilitación y otra hipotecaria, desde donde debía, entre otras funciones, combatir la usura, ofrecer crédito principalmente a los pequeños y medianos productores rurales e industriales y llegar a todo el país a través de sucursales.

Su actividad fue próspera, contribuyó a “independizar a los productores de los tradicionales monopolizadores del crédito, al tiempo que generaba hábitos de ahorro” (Nahum, 2016, p.21) y destinó la mayor parte de su crédito al ámbito hipotecario del fragmento urbano.

Sin embargo, una nueva crisis económica, la de 1890, lo llevó a la quiebra, con el Estado como su principal acreedor:

quebró por dar créditos sin garantías a especuladores vinculados a él, y por la guerra bancaria, que le habían declarado los bancos oristas. Tal como habían hecho antes con el Banco Mauá, el Banco Comercial y el Banco de Londres, presentaban diariamente en las cajas del Banco Nacional, grandes cantidades de sus billetes, y exigían a cambio el oro, hasta que éste agotó sus reservas y debió sus puertas. (Nahum, 2016, p.22).

La sección de crédito hipotecario, sobrevivió bajo la forma de banco y fue origen del actual Banco Hipotecario del Uruguay estatizado en 1912.

4.1.2. Primeros Años

Luego de la desaparición del Banco Nacional, tal como lo expresan Barrán y Nahum “otra vez, la totalidad de las clases rurales (tradicionalmente huérfanas de crédito) y grupos urbanos: industriales, saladeristas, patriciado empobrecido, pequeños comerciantes, empleados públicos, se encontraron sometidos a las condiciones leoninas y exigencias usurarias impuestas por el círculo orista” (1987, p.76). Desde dichos sectores, se apoyaron distintos planteos que, persiguiendo cortar con el monopolio crediticio de los oristas, impulsaban la creación de una institución oficial que interviniera en las características del régimen crediticio dominante. Desde

el sector rural, un gran promotor fue el presidente de la Asociación Rural (1893-1894) Federico R. Vidiella¹³, como ministro de Hacienda en el gobierno de Juan Idiarte Borda.

En contra de estas propuestas se hallaba el círculo orista, representado en aquellos sectores sociales relacionados con los grandes exportadores e importadores, con los saladeristas¹⁴ más importantes, con los prestamistas y con bancos como el de Londres y América del Sur y el Comercial.

Ya comenzado el período presidencial de Idiarte Borda (1894-1897), la crisis de 1890 estaba prácticamente superada. Fue entonces que el Ministro de Hacienda, F. Vidiella, encomendado por el presidente, comienza gestiones confidenciales en los círculos europeos, que posibilitaran la colocación de un empréstito sobre el que formar el capital necesario de un nuevo banco. Capital que por otra parte no fue posible obtener en el ámbito financiero nacional, dado que las consecuencias por la quiebra del Banco Nacional aún se tenían presentes.

La dimensión e importancia de las negociaciones, requirieron que la mediación se realizara en persona, por lo que Manuel Lessa¹⁵ “investido de poderes especiales para ajustar los arreglos necesarios y suscribir ad referéndum los contratos del empréstito si la misión obtenía éxito” (Montero Bustamante, 1946, p. 42), se embarcó hacia Europa en setiembre de 1895.

La gestión honoraria y reservada de Manuel Lessa fue exitosa¹⁶. Se obtuvo el apoyo para el empréstito, con la condición previa de dar solución a la demanda pendiente con la empresa que construiría una nueva línea ferroviaria en el oeste del país.

El Ministro de Hacienda Vidiella, envió al Parlamento en diciembre de 1895, el proyecto de ley que constituía la contratación del empréstito extranjero y la fundación

¹³ Federico Rómulo Vidiella Fortet (1850-1927) fue un hacendado, político y diplomático uruguayo.

¹⁴ Los saladeristas se ocupaban desde la adquisición del ganado hasta su procesamiento en los saladeros y la exportación de los productos cárnicos. En los saladeros la carne vacuna se salaba y secaba al sol, lo que permitía su conservación por largos períodos. La exportación de este producto, llamado tasajo, constituyó una fuente importante de ingresos para el país.

¹⁵ Manuel Lessa (23/12/1854-7/7/1923) activo hombre de negocios, destacado saladerista. Encabezó la empresa nacional que fundó el primer frigorífico del país. Ocupó el cargo de vicepresidente del BROU.

¹⁶ La gestión de Lessa fue secreta y en comunicación con Vidiella a través de telegramas en clave, los cuales se encuentran en poder de la Fundación y forman parte de la Colección Lessa a la que nos referimos más adelante.

del llamado Banco de la República. Luego de ser discutido largamente en ambas cámaras parlamentarias, con vehementes debates y elocuentes discursos¹⁷ que mostraban una fuerte oposición, por un lado a las condiciones del empréstito y por otro a las de banco del Estado, el proyecto fue aprobado y promulgado el 13 de marzo de 1896.

La organización y funcionamiento del flamante Banco, se determinó por ley sancionada el 4 de agosto, en la Carta Orgánica, complementada luego por el primer Directorio con reglamentos y estatutos.

Las treinta y cuatro bases de la Carta Orgánica, consideraron en su formulación “los antecedentes de legislación bancaria del país, las ideas de hombres versados en los problemas de la economía política, las duras lecciones de la experiencia, las conveniencias públicas del momento y las proyecciones del porvenir” (Montero Bustamante, 1946, p. 69).

Dichas bases establecían, entre otras particularidades, un Banco que jurídicamente era una empresa mixta, con participación del capital privado y del público; con facultades para la emisión mayor y menor de billetes, que en 1907 monopolizaría y también con carácter de banco comercial y de crédito especializado; sería el depositario de los fondos recaudados por el Estado y daría asistencia a la Deuda Pública; estaría exonerado de todo tipo de impuestos; contaba con el plazo de un año para establecer sucursales en todas las capitales departamentales, lo que efectivizaría su condición de banco nacional; debía fundar el Monte de Piedad Nacional¹⁸, sumando una característica de tipo asistencial a sus funciones.

El 24 de agosto de 1896, considerado como el acto inicial de la vida del BROU, quedó conformado con la venia del Senado, el primer Directorio. Ejercería funciones hasta el 31 de mayo de 1900 y estaba integrado por el Dr. José María Muñoz, que asumió como Presidente, Manuel Lessa como Vicepresidente, Eduardo Rolando, José Irisarri, Federico Capurro, Juan Masa y Diego Pons como vocales.

¹⁷ En *El Banco de La República en su Cincuentenario. Memoria Histórica 1896-1946*, páginas de 44 a 67, Montero Bustamante relata y cita fragmentos de dichos ricos intercambios parlamentarios. Raúl Montero Bustamante (1881-1958) fue un destacado escritor, periodista, docente e historiador uruguayo; fundador y primer presidente de la Academia Nacional de Letras del Uruguay y Secretario General del BROU

¹⁸ La creación del Monte de Piedad Nacional pretendía favorecer a las clases sociales más empobrecidas, con financiaciones crediticias. En clara oposición a la usura de las casas de compra de sueldos y empeños; única opción que existía hasta ese momento.

En el discurso ofrecido para la ocasión, el Ministro Vidiella, resume y reafirma, como un presagio, el futuro del recién nacido:

La acción del Banco de la República será poderosa, amplia, vasta, útil, proficua, porque viene a ser fuerza impulsiva de nuestra riqueza acumulada; regulador normal del crédito, sin intermitencias ni caprichos, en sus múltiples manifestaciones; ayuda constante de la producción y del trabajo; barrera insalvable para la expoliación y la usura siempre triunfantes, siempre contempladas, jamás contrariadas... Ahí está la seguridad del porvenir. ¡Lo que el pueblo quiere, Dios lo quiere! Por interés propio, por espíritu de conservación deben el pueblo, el comercio, los propietarios, los pequeños capitalistas sostener al Banco de la República, centuplicar su fuerza benéfica, robustecer su acción eficaz, y hacer de ese Banco que nace sólido y rico, un coloso inconmovible, invulnerable, indestructible. (Montero Bustamante, 1946, pp. 97-99).

A las diez de la mañana del jueves 22 de octubre de 1896, con cincuenta y cuatro funcionarios, inicia sus actividades el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el edificio del ex Banco Nacional, ubicado en la intersección de las calles Cerrito y Zabala en Montevideo.

4.1.3. Recorrido a través de tres siglos

Luego de su fundación, ante una nueva crisis financiera nacional, en 1913 sucedieron masivos retiros de depósitos y conversión a oro. Bancos como el Comercial y el de Londres favorecieron la corrida, provocando reducir reservas metálicas del BROU. Más tarde mostraron su confianza en él, dado que su quiebra repercutiría negativamente en todo el sistema bancario. El BROU amplía su capital a \$ 25.000.000 y su salida victoriosa de la crisis, lo posicionó en el sistema financiero nacional, como pieza fundamental.

Con el comienzo de la Primera Guerra Mundial en 1914, se suspende la conversión de billetes a oro, aprobándose un régimen legal transitorio de inconversión, y el pago de la amortización de la Deuda Pública. Al finalizar dicha guerra mundial, el BROU otorgó préstamos a Inglaterra y Francia, contribuyendo a la venta de la producción nacional pecuaria, promoviendo acuerdos para la refinanciación de deudas en apoyo al sector agropecuario, que estaba en crisis por la caída de los precios de exportación debido a la posguerra.

La gran crisis financiera mundial de 1929, posicionó al Banco en un lugar clave para la política económica, liderando el llamado “régimen de economía dirigida”¹⁹ que intervino el mercado de cambios y administró la deuda pública. La organización del Banco debió reestructurarse, buscando aliviar la contradicción entre las funciones de crédito y de emisión, y lo complicado de la gestión asumida; se crearon entonces el Departamento Bancario y el Departamento de Emisión. Por ese entonces, el incremento de la Banca Privada, ya en la década del treinta, lo hizo perder espacio en su rol comercial, a pesar de la red de sucursales distribuidas en todo el interior, debiendo afrontar una política de crédito selectiva.

Con la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), el país recibió un ingreso excepcional de capitales por lo que el Banco debió accionar en pos de evitar presiones inflacionarias. Para disminuir dinero de circulación, limitó préstamos y aumentó las tasas por los depósitos; respaldó a la industria y al agro, a través de la continuidad de su política selectiva de créditos; renovó y profundizó su papel como asesor económico del Gobierno, con la creación del Departamento de Investigaciones Económicas en 1941. Previendo las consecuencias de la posguerra, concibió medidas crediticias que prepararan y favorecieran los inevitables cambios económicos que se avecinaban. Dichos créditos, acompañaron al sector industrial que lideró el crecimiento económico de esta etapa, con el comienzo del modelo de industrialización por sustitución de importaciones²⁰.

A mediados de los años cincuenta, dicho modelo perdió vigencia y el crecimiento económico nacional se frenó por un extenso período. Empezó una etapa de estancamiento económico y cambios institucionales, con devaluación de la moneda, dificultades para las exportaciones agropecuarias, desnivel de las balanzas comercial y de pagos y descontentos sociales y políticos.

Una fuerte crisis bancaria sucede en 1965, que deriva entre otros, en la creación del Banco Central del Uruguay quien pasa a ocuparse de la función de emisión, hasta ese momento en manos del Departamento de Emisión del Banco de la República.

¹⁹ Se entiende como régimen de economía dirigida, aquel sistema donde el Estado, interviene económicamente decidiendo los términos, cantidades, precios y tipos de bienes o servicios a producir.

²⁰ El modelo de industrialización por sustitución de importaciones es la estrategia que incentiva el desarrollo de las industrias locales para la producción de bienes que hasta el momento eran importados.

En el intento por apalea el estancamiento económico, se retiraron las medidas de protección a la industria y se acudió al Fondo Monetario Internacional. En ese entonces se instaló en el país, en 1973, una dictadura cívico militar, que planteó políticas económicas liberales que el Banco debió acompañar, dando apoyo crediticio a los sectores determinados como preferentes.

En 1982, a dos años del fin de la etapa dictatorial, una nueva crisis sacudió la economía nacional. El Banco de la República debió intervenir para estabilizar el precio del dólar, cuyo valor se había disparado con el quiebre de “la tablita”²¹, devaluándose la moneda nacional y por lo tanto aumentando desmedidamente las deudas en moneda extranjera. Se produjo también el quiebre de varios bancos privados nacionales que fueron comprados por grupos bancarios internacionales, extranjerizando la banca privada en el país.

Al regreso de la democracia (1985) el BROU estableció sistemas de refinanciación de deudas y se ocupó de los llamados “bancos gestionados”, cuatro bancos privados fundidos, de cuyas pérdidas y gestión se hizo cargo, colaborando con la estabilidad del sistema financiero.

La profunda crisis financiera y económica del año 2002, encontró a un Banco reestructurado, modernizado y con la confianza ganada en sus clientes por su permanencia y trayectoria. Gran parte de los depósitos en plazo fijo en dólares, cuyo vencimiento había sido reprogramado por ley, se mantuvieron en el BROU Para gestionar la cartera morosa externa al Banco, fue necesario establecer fideicomisos financieros.

La economía uruguaya se recuperó progresivamente y con ella el BROU fue acrecentando su capital; retomó el apoyo a los sectores productivos, redujo la morosidad de sus deudores, optimizó la llegada a sus servicios, aumentando su base de clientes con mejoras tecnológicas y compitiendo con éxito con la Banca Privada.

4.1.4. El BROU del Siglo XXI

En la actualidad, el BROU se impone como la principal institución financiera del Uruguay, significando su activo, de acuerdo a la última Memoria Anual publicada, correspondiente al año 2023, el 46% del total del sistema bancario nacional.

²¹ Sistema que determinaba anticipadamente el tipo de cambio.

Tal como reza en la presentación de su página web institucional, el Banco República:

está concretando la revitalización de su mejor tradición como institución financiera de fomento, comercial y social, a través de la incorporación de tecnología de última generación, de la modernización de su operativa y de la capacitación de sus recursos humanos. Todo ello en beneficio del cliente, centro de su atención.

Servicio, equidad, transparencia, responsabilidad social, desempeño ético, gobierno corporativo, trabajo en equipo, gestión profesional y respeto mutuo son sus valores institucionales; sostén y ejemplo de su desempeño y responsabilidad para con el país.

De acuerdo a la Carta Orgánica vigente (Ley n.º 18.716 de 2010) y de conformidad con el artículo 187 de la Constitución de la República, la administración y el gobierno del Banco, están a cargo de un Directorio constituido por cinco miembros (Presidente y cuatro Directores), nombrados por el Poder Ejecutivo. En el anexo II presentamos las actuales autoridades.

En su estructura orgánica están definidas tres grandes Subgerencias Generales (Comercial, Contabilidad y Gestión de Recursos) que reportan directamente a la Gerencia General, quien depende del Directorio junto con la Secretaría General, la Unidad de Prevención de Lavado de Activos, la Oficina de Políticas y Control de Riesgo, la Oficina de Auditoría Interna y el Conglomerado BROU. También reportan a la Gerencia General, las Gerencias Ejecutivas de Procesos, Tecnologías de la Información y Finanzas, y en calidad de staff, las Gerencias Ejecutivas de Gestión Humana, Analítica de datos y Marketing. En el anexo III, se expone el organigrama actual aprobado que tuvo su última modificación en mayo de 2024.

El banco hoy dispone de una red física de 124 dependencias ubicadas en todo el Uruguay y 2 sucursales en el exterior, sucursal New York y sucursal Buenos Aires. Cuenta con 720 autómatas²² activos distribuidos en 154 localidades distintas, donde

²² Dispositivos electrónicos diseñados para realizar transacciones financieras sin que sea necesaria la intervención de un funcionario. Pueden ser cajeros automáticos, terminales de depósitos, buzonerías, receptores de billetes, recicladores de billetes, entre otros.

el 62% se encuentran en el interior del país, y 1.740 corresponsales financieros habilitados, en 359 localidades, de las cuales son del interior del país, el 70%.²³

Lidera el mercado de tarjetas de débito y mantiene un importante y sostenido crecimiento en la colocación y uso de sus tarjetas de crédito.

El desempeño y trayectoria del Banco de la República, son valorados año a año, por diversas y destacadas publicaciones e instituciones especializadas, que lo distinguen a nivel nacional y regional. Ejemplo de ello son los reconocimientos recibidos en 2023 por Ranking The Banker²⁴, como el Banco número uno de Uruguay y en el puesto número veinte de latinoamérica, y por Ranking Merco Empresas²⁵ como la empresa con mejor reputación en Uruguay.

Conglomerado BROU.

En el año 2015, en línea con las mejores prácticas del Gobierno Corporativo, el Directorio del Banco de la República, resolvió la creación de la Unidad Conglomerado BROU. Su función principal, y reportando directamente a dicho órgano, es el apoyo en la gestión integrada, profesional y coordinada de las organizaciones y empresas que integran el Grupo Banco República.

Algunas de las organizaciones vinculadas al Grupo Banco República son:

- República Afisa (República administradora de fondos de inversión S.A.): empresa que, a través de fondos de inversión o fideicomisos, presta servicios para la obtención de financiamiento de proyectos. Es líder en el mercado, donde el Banco es el propietario del 100% de las acciones de la sociedad anónima;
- República Microfinanzas S.A.: empresa que a través de la oferta de servicios y productos financieros a las unidades económicas pequeñas y a emprendedores de bajos ingresos, contribuye a su desarrollo social

²³ Datos extraídos de la última Memoria Anual del Banco República publicada, correspondiente al año 2023.

²⁴ The Banker es una fuente autorizada de análisis financiero global e inteligencia basada en datos. Pertenece al periódico británico The Financial Times fundado en 1888.

²⁵ Merco (Monitor Empresarial de Reputación Corporativa) es el monitor corporativo de referencia en Iberoamérica. Funciona desde el año 2000 siendo un instrumento de evaluación reputacional basado en una metodología multistakeholder compuesta por seis evaluaciones y más de veinte fuentes de información.

y económico, promoviendo la inclusión financiera; el B.R.O.U es el propietario del 100% de sus acciones;

- República Afap: administradora de fondos de ahorro previsional, líder en nuestro país, el 51% de sus acciones pertenece al banco, el 37% al Banco de Previsión Social y el 12% al Banco de Seguros del Estado;
- Fundación Banco República, de la que hablaremos a continuación.

4.2. La Fundación Banco República

La Fundación Banco República nace como tal en octubre de 2013, con el propósito de centralizar la gestión y dirección, de todo lo relacionado con las áreas culturales del Banco y la responsabilidad social empresarial. Su creación estaba prevista en el artículo 13 de la Carta Orgánica vigente del BROU (2010), donde su numeral 23, atribuciones principales, expresa que el banco podrá “realizar actividades de responsabilidad social empresarial directamente, o también a través de una Fundación que podrá crear”.

4.2.1. Cometidos y estructura organizativa

La misión de la Fundación Banco República es “la generación, apoyo, promoción y patrocinio de acciones de interés general en el campo de la educación, cultura, salud, deporte, ciencia, tecnología y medio ambiente, con especial énfasis en los colectivos que configuren alguna situación de vulnerabilidad” (M. Anual, 2023, p.7). Siendo su visión institucional, el convertirse en un agente nacional de promoción de cambios que creen valores positivos permanentes hacia el desarrollo comunitario sostenible.

Sus principios éticos y profesionales, están dirigidos al sostén y fomento de actividades multidisciplinarias, aplicando y promoviendo los siguientes valores culturales:

- El trabajo en equipo y el respeto mutuo como base de la gestión profesional, orientada a lograr procesos internos de alta calidad.
- Asegurar la mejora continua, favoreciendo en los recursos humanos, la capacitación y la motivación.

- Desarrollo de alto nivel, promocionado por la cooperación activa con agentes privados y públicos.
- Respeto a la protección medioambiental y los Derechos Humanos.

El objetivo de la Fundación es generar impacto positivo en la sociedad y en las personas, a través del apoyo y gestión de proyectos que construyan en ese camino. Para ello, se sostiene en varios pilares de funcionamiento; uno de ellos es la utilización de la educación financiera como medio de reconocimiento de instrumentos y opciones que favorezcan en lo cotidiano, respaldando también las acciones dirigidas al aumento de la inclusión financiera; otro puntal importante para el cumplimiento de su objetivo es a través de la promoción de iniciativas culturales, ambientales, sociales, educativas, patrimoniales y económicas; y por último, pero no menos importante, siendo además el tema que nos ocupa, con la gestión de la preservación y difusión del acervo histórico confiado por el Banco República.

Como dijimos anteriormente, la Fundación Banco República forma parte del Grupo Banco República, es una de las empresas integrantes del Conglomerado BROU, no tiene fines de lucro y depende presupuestalmente del Banco.

Por ser parte del Conglomerado, su Consejo de Administración está constituido por el Directorio del BROU en pleno. Tiene además un Comité Consultivo, integrado por la Sra. Gerente General y el Secretario General del Banco, un Coordinador Ejecutivo (actualmente también Gerente Ejecutivo del Área Marketing del Banco) y el equipo de gestión compuesto con funcionarios del BROU en régimen de comisión y personal contratado. Son contratados con tareas específicas el director del Coro, el director del grupo de Teatro, la bibliotecóloga y personal para el museo, dos guías talleristas y tres funcionarios de atención. En el anexo IV presentamos sus autoridades actuales.

4.2.2. Inclusión Cultural

Programa Cultural.

Son 1.300 las obras de artistas nacionales y extranjeros de diferentes épocas, las que conforman el acervo artístico del BROU, ubicadas en las distintas dependencias en Montevideo y el interior. El Espacio Cultural de la Fundación, tiene como objetivo, salvaguardarlo y difundirlo a través de acciones culturales “llevadas a cabo en sus diferentes espacios de exposición, así como en colaboración con otras

instituciones que, por sus características, impacten de manera positiva en las personas y la comunidad” (M. Anual, 2023, p.9).

En este marco, realiza exposiciones temporarias, es responsable del Museo del Gaucho y la Moneda y apoya y genera propuestas de la agenda cultural nacional y departamental. Ejemplos de ello son su participación cada año en la Semana Criolla del Prado²⁶, con muestras y actividades; exposiciones y visitas guiadas en el fin de semana del Patrimonio²⁷ y el Gran Hall de Casa Central y el Edificio de la Fundación presentando variadas propuestas recreativas y culturales en cada edición de Museos en la Noche²⁸.

Es de destacar la realización anual del Salón de Artes Plásticas de funcionarios y exfuncionarios del BROU y de funcionarios del Conglomerado, que este año cumplirán la edición número 25 y número 9 respectivamente. Siendo además de una muestra de distintas disciplinas visuales y plásticas, un momento de camaradería, encuentro y disfrute.

Museo del Gaucho y la Moneda

El Museo del Gaucho y la Moneda se destaca por ser custodio de la colección gauchesca y de platería criolla, única en el país y de las más valoradas en la región, no solo por su importancia artística e histórica, sino por los célebres propietarios de las piezas, tales como Aparicio Saravia y Máximo Santos.

Tiene su origen en el Museo Bancario, que nació con la misión de abordar la historia nacional y las artes, enfocándose en la historia numismática, dada la función del Banco como emisor desde 1896. El Museo Bancario, comenzó su actividad formalmente en 1943, y a lo largo de los años siguientes, sumó colecciones importantes como la del Agr. Luis María de Mula, del Dr. Francisco N. Olveres, del Dr. José María Saldaña o la de don Octavio C. Assunção. En la década de 1960 el Dr.

²⁶ Fiesta tradicional que se realiza durante la Semana de Turismo o Santa, en las instalaciones de la Rural del Prado en Montevideo, organizada por la Intendencia de dicho departamento. Además de la tradicional competencia de jineteada donde participan personas de todo el país y la región, se ofrecen actividades lúdicas, ferias, espectáculos, paseos y variadas ofertas gastronómicas. La primera Semana Criolla fue en el año 1925.

²⁷ Evento cultural anual uruguayo, organizado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación durante un fin de semana en el mes de octubre, donde se pueden visitar y recorrer en forma gratuita y guiada, aquellos edificios públicos y privados con importante interés cultural, histórico o arquitectónico. El primero se realizó en el año 1995.

²⁸ Evento anual que se realiza el segundo viernes de diciembre en Uruguay, donde a través de la apertura gratuita de los museos en un horario no habitual (nocturno), se incentiva y promueve el acercamiento popular a los acervos artísticos. La primera edición fue en el año 2005.

Rafael Fosalba donó una serie de monedas del mundo antiguo y de América, y en 1988 fue adquirida la colección numismática del Banco Comercial. El Museo también incorporó obras de arte premiadas en distintos salones nacionales y, bajo la dirección honoraria de José Pedro Argul, organizó exposiciones de numismática y arte, ampliando la visibilidad del acervo del BROU en el país. Aunque estuvo en actividad continua hasta la década de 1960, el museo cerró temporalmente y, en 1979, se crea el Museo del Gaucho - Motivos Populares Uruguayos en la sede del Banco; con el impulso del Prof. Fernando O. Assunçao, quien fue su primer curador. En 1985, ambos museos se trasladaron a una sede propia, el Palacio Heber Jackson en Montevideo donde funcionó hasta 2019. En octubre de 2024 el Museo regresa a la Casa Central del Banco República, en el Gran Hall Central, con una renovada propuesta museística.

Coro Republicanto

Integrado por funcionarios, exfuncionarios y voluntarios del BROU y empresas del Conglomerado, funciona la agrupación coral Republicanto. Actualmente bajo la dirección del Lic. Jorge Damseaux, no solo acompaña a la Fundación en muchas de sus actividades, sino que también participa en distintos espectáculos y festivales corales. En el último año se presentó, entre otros, en la Feria del Libro Infantil y Juvenil, en la 45º Feria Internacional del Libro de Montevideo, en el Encuentro de coros convocado por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (UdelaR) y en “Mar del Canto”, Encuentro Internacional de Coros de Mar del Plata.

Grupo teatral BancArte

Bajo la dirección de Eduardo Cervieri, el grupo de teatro de la Fundación, está integrado por funcionarios y exfuncionarios del BROU y funciona desde el año 2012. Ha puesto en escena distintas piezas teatrales como el Proyecto teatral “Morosoli” que reúne varios cuentos y relatos de dicho autor, recopilados en homenaje a su obra. BancArte también acompaña actividades de la Fundación en el interior del país, en el año 2023 tuvieron actuaciones en Maldonado, Soriano, Canelones y Treinta y Tres y presentaron la obra “La Pandilla manga corta” con motivo del día de la niñez.

Servicio de Biblioteca

La Biblioteca, de larga data en el BROU, cuenta con tres colecciones que completan más de 40.000 volúmenes: colección Estudiantil, colección de Referencia y Recreativa y colección de Derecho, Economía y Administración. A partir del pasaje

de la órbita del Banco a ser gestionada por la Fundación, se comenzó a prestar servicios no solo a los funcionarios y exfuncionarios del BROU y su grupo familiar, sino también a funcionarios del Conglomerado BROU y a usuarios del producto “MI BROU”²⁹. La Biblioteca ofrece un servicio muy valioso para los estudiantes a nivel escolar, liceal y universitario (áreas de derecho y economía), al igual que incentiva la lectura recreativa promocionando periódicamente distintos títulos. Los préstamos son domiciliarios y se envían a todo el país.

4.2.3. Programa de Formación Financiera

La Fundación Banco República, a través del programa de formación financiera “Forma”, propone actividades y materiales formativos, para que tanto a nivel familiar, individual o de negocios, las personas cuenten con las mejores prácticas para la toma de decisiones financieras. También se promueve el ejercicio y conocimiento de los derechos de los usuarios del sistema financiero.

Se ofrecen periódicamente cursos y talleres en modalidad presencial y virtual dirigidos a distintos colectivos que así lo requieran. El Taller “De la Galera” que “aborda herramientas para el manejo de finanzas personales y el acceso y uso de servicios financieros de ahorro, crédito y pago” (M. Anual, 2023, p.17) se dictó en 2023 en forma presencial, a más de 2.000 estudiantes de liceos públicos y escuelas técnicas de UTU de Montevideo, Canelones, Colonia, Durazno, Florida, Maldonado, Río Negro, San José y Soriano. Dicho curso se realiza con voluntariado corporativo del banco, al que se capacita para ello. También se dictó el curso “Autonomía financiera para emprender” a beneficiarios del Plan ABC de la Intendencia de Montevideo y del Programa Accesos del Mides³⁰. En convenio con la Agencia Nacional de Viviendas se ofreció el taller (diseñado a medida) “Registro y uso de servicios Financieros para vecinos y vecinas de complejos habitacionales” a comisiones administradoras de complejos habitacionales en Canelones y Rocha. De forma virtual desde 2023 está en línea, con acceso libre para cualquier ciudadano, el curso “Finanzas Básicas para la toma de decisiones”.

²⁹ El producto “MI BROU” está dirigido a personas jóvenes entre 14 y 29 años. Incluye una cuenta de ahorro sin costos fijos y una tarjeta de débito VISA con múltiples beneficios.

³⁰ Ministerio de Desarrollo Social

Los materiales formativos la Fundación los pone a disposición a través de su web y con acceso libre.

4.2.4. Responsabilidad Social Empresarial y Voluntariado

Desde la Fundación se incentiva la utilización comprometida y racional de los recursos, a través de políticas establecidas para todas las empresas del Conglomerado BROU. Se ocupan de la coordinación y ejecución de diferentes acciones de Responsabilidad Social Empresarial.

Algunas de ellas son:

- La convocatoria anual a los funcionarios del BROU, con motivo del Día del Funcionario del Banco República³¹, mediante donaciones monetarias a beneficio de instituciones sociales o con la participación activa en la pintura de escuelas, liceos y UTU.
- En pos del desarrollo integral sostenible, la Fundación se ocupa de la coordinación de la recolección, clasificación y traslado de papel y otros materiales en desuso aptos para su reciclaje, trabajando en conjunto con una organización no gubernamental que lo lleva a cabo.
- Gestión de donaciones de material en desuso, como mobiliario, equipamiento informático o material bibliográfico a instituciones educativas, sociales y culturales de todo el país, que lo requieran.

³¹ Se celebra el Día del Funcionario del Banco República cada 22 de octubre, en homenaje al día que el BROU inició sus actividades.

5. Objetivos y metodología

5.1. Objetivos

Fueron planteados para la presente investigación, los siguientes objetivos generales y específicos:

Objetivo general: Realizar un diagnóstico y análisis de la situación de los documentos de valor histórico de la Fundación Banco República, en relación a la difusión, la acción cultural y la investigación, desde la perspectiva Archivística.

Objetivos específicos:

- Comprender la historia institucional del Banco de la República y de la Fundación Banco República.
- Releva someramente los documentos de valor histórico, de la Fundación Banco República tendiendo a la identificación de los fondos documentales existentes.
- Reconocer tratamiento archivístico previo.
- Explorar la historia de los documentos de dicho acervo.
- Conocer la gestión de la Fundación Banco República en cuanto a servicios de información archivística, extensión y difusión.

5.2. Metodología Aplicada y Técnicas de Investigación

Se decidió emplear para el abordaje del objeto de nuestra investigación, los documentos con valor histórico de la Fundación Banco República, el método cualitativo con enfoque exploratorio y descriptivo.

Con los estudios de enfoque exploratorio, es posible “examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes” (Batthiány y Cabrera, 2011, p.33). Éstos preceden y allanan el camino para otros como los descriptivos, que buscan detallar particularidades y propiedades importantes de lo analizado.

En la investigación cualitativa, se destacan como características, el rol del investigador como herramienta clave, dada la recolección autónoma y no estandarizada que efectúa de los datos, el análisis inductivo de ellos y su obtención a partir de múltiples fuentes de información.

Al decir del profesor Graham Gibbs (2006), con dicho método de investigación es necesario:

en primer lugar, desarrollar un conocimiento de las clases de datos que es posible examinar y del modo en que se pueden describir y explicar y, en segundo lugar, una cierta cantidad de actividades prácticas que sirvan de ayuda en el manejo del tipo de datos y las grandes cantidades de ellos que es necesario examinar (p.21).

Hernández Sampieri expresa que, con la metodología cualitativa, es posible “desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de datos” (1991, p. 7), generándose un proceso que puede ser flexible, dinámico y circular, a diferencia del método cuantitativo donde se desarrollan un conjunto de procesos secuenciales con un orden generalmente riguroso. Corbetta (2007) explica cómo, además, en la investigación cualitativa, el investigador “suele rechazar deliberadamente la formulación de teorías antes de empezar a trabajar sobre el terreno, por considerar que podría inhibir su capacidad de comprender el punto de vista del sujeto estudiado, que podría cerrarle horizontes a priori” (p.41).

Para el desarrollo de la perspectiva que da sustento teórico a la investigación y que “proporciona una visión sobre dónde se sitúa el planteamiento propuesto dentro del campo de conocimiento en el cual nos moveremos” (Hernández Sampieri, 1991, p. 60), se cumplieron las etapas de revisión analítica de la literatura y de elaboración del marco teórico correspondiente.

La revisión de la literatura implicó la búsqueda y selección de aquellas fuentes que se entendieron relevantes y necesarias para la investigación; en cuanto al marco teórico, se construyó considerando las acciones que propone Escalante Gómez. El autor explica, que cuando el investigador plantea un problema “no parte de la nada, como si no tuviese la menor idea del mismo” (2013, p. 25), sino que se apoya en concepciones previas, que construye a partir de tres movimientos. El primero apunta a la elaboración de un marco referencial, donde se valora y se explora el estado del arte relacionado con su problema; el segundo implica la realización de un marco conceptual, donde reúne definiciones, teorías y normalizaciones que se acercan al fenómeno a explicar y en el tercer movimiento, se procede a sistematizar la información recolectada.

Para la recopilación de datos, se optó por la aplicación de instrumentos no estandarizados como la entrevista semiestructurada para la construcción de fuentes

de Historia Oral. Asimismo, fueron empleadas fuentes bibliográficas específicas, se examinaron fuentes primarias como documentos de archivo tanto de la Fundación Banco República como del BROU y se diseñó y utilizó un formulario específico para el relevamiento somero de los documentos objeto de estudio.

5.2.1. Elaboración de la entrevista

La entrevista, clasificada como técnica conversacional, se define en el enfoque cualitativo

como una conversación: a) provocada por el entrevistador; b) realizada a sujetos seleccionados a partir de un plan de investigación; c) en un número considerable; d) que tiene una finalidad de tipo cognitivo; e) guiada por el entrevistador, y, f) con un esquema de preguntas flexible y no estandarizado (Corbetta, 2007, p.344).

De acuerdo a las limitaciones, restricciones o flexibilidad con las que entrevistador e informante se relacionan, las entrevistas pueden ser clasificadas en estructuradas, semiestructuradas y no estructuradas. En nuestro caso elegimos la entrevista semiestructurada como la más acorde a los objetivos de la investigación. En dicho tipo de entrevista se dispone de un guion temático, una suerte de punteo esquemático que al decir de Corbetta “establece un perímetro” (2007, p. 353). A partir de él, el entrevistador formula las preguntas y solicita esclarecer o ahondar en aquellos temas que así lo requieran y en el orden que disponga.

Luis Enrique Alonso (1994) explica que la información obtenida por una entrevista en profundidad “ha sido experimentada y absorbida por el entrevistado”, por lo que aporta una “interpretación que muchas veces resulta más interesante informativamente que la propia exposición cronológica o sistemática de acontecimientos más o menos factuales” (p. 226). Plantea a su vez, que esta subjetividad, es también una limitación y que cada investigador de acuerdo a su cultura, su comprensión personal del tema y el contexto temporal, espacial o social de la entrevista, efectúa una distinta.

Entre las ventajas del uso de las entrevistas en profundidad, Miguel Valles (1999), resalta:

- Es posible obtener una valiosa cantidad de información profunda, holística y contextualizada a través de las palabras y puntos de vista de los entrevistados.
- Facilita al investigador la posibilidad de aclarar e indagar en un ambiente de intercambio inmediato, más natural y flexible, aún en temas no anticipados.
- Se destacan sus características de flexibilidad, eficiencia y economía. Tanto para la etapa inicial de una investigación, donde proporciona la mirada necesaria que posibilita ajustar o adaptar un proyecto, con un rol estratégico en la previsión de errores, como durante el desarrollo o en fases finales donde facilita la comprensión de resultados y ofrece un “contrapunto cualitativo de resultados cuantitativos” (p. 196).
- Son más efectivas en la obtención de información difícil de conseguir.
- Son preferidas por la comodidad y privacidad.

A su vez, considera como limitaciones:

- El tiempo de realización, que sin embargo puede ser compensado con sus características de eficiencia y economía.
- La fiabilidad y validez de los datos obtenidos, son potencialmente afectados, dado que “la relación dual entrevistador-entrevistado depende de la situación de entrevista, así como de las características y actuación tanto del entrevistador como del entrevistado” (p. 197).
- Carencia de observación directa o participada.
- Ausencia de las ventajas de la interacción grupal.

Para la elección de los entrevistados, Raymond Gorden (1975) propone cuatro criterios básicos que respondan: quienes son los poseedores de información relevante; de ese grupo, a los que llama informados, quienes son los más accesibles social y físicamente; de los informados y accesibles, quienes aceptan informar; y de los informados, los accesibles y los dispuestos, quienes tienen más facilidad para ser precisos en la comunicación de la información.

El mismo autor define también, tres tipos genéricos de entrevistados: claves, especiales y representativos. Los claves son principalmente necesarios en comunidades poco accesibles y cerradas, donde asisten gestionando la colaboración de los entrevistados; los entrevistados especiales son aquellos que se ubican en un

lugar único dentro del grupo, institución o comunidad; y el último tipo pertenecen a variados grupos a los que representan.

Batthiány y Cabrera (2011) llaman “informantes calificados u observadores privilegiados” (p. 90) a aquellos que tienen para la investigación, un papel fundamental por el conocimiento exclusivo y especializado del tema a investigar; ellos “se encuentran en un lugar privilegiado y poseen información que puede ser de utilidad para contextualizar el fenómeno a estudiar y nos pueden acercar al ámbito en el que se producen los hechos” (p. 90).

En la presente investigación se decidió efectuar una entrevista semiestructurada a una de las integrantes del actual staff de gestión de la Fundación Banco República que, por su trayectoria, idoneidad y competencia, constituye una informante privilegiada y particularmente exclusiva para este Trabajo Final de Grado.

Como guía se trazaron pautas enfocadas hacia tres aspectos: indagar sobre el proceso de creación e historia institucional de la Fundación, conocer su gestión administrativa actual y entender la composición del acervo documental a través de la historia de los documentos que lo componen. Sobre cada pauta, se definieron preguntas disparadoras que funcionaron como guion temático.

La entrevista inició a través de la presentación de las pautas, en forma de escueto punteo, enviado por correo electrónico, a modo de introducción y preparación de los tópicos que nos interesaban tratar. Su devolución se llevó adelante, en sucesivos encuentros en el edificio sede de la Fundación, donde se profundizó, a modo de conversación e intercambio fluido, que acompañó la exploración del acervo documental, por lo que incorporamos sus aportes, al desarrollo de los resultados. En el Apéndice I presentamos el diseño de la entrevista utilizado como guía, con preguntas disparadoras para cada una de las tres pautas definidas anteriormente y el punteo temático inicial, enviado a la entrevistada.

La persona seleccionada para entrevistar, fue la Sra. Alicia Brassesco, funcionaria del BROU trabajando para la Fundación, bajo el régimen de comisión. Su vinculación laboral con el banco comenzó el 31 de marzo de 1986, cuando fue contratada como Guía bilingüe, para trabajar en el entonces Museo del Gaucho y la Moneda. Su trayectoria de forma continua, estuvo relacionada a la gestión patrimonial y cultural del banco y es la principal referente en sus acervos. Recientemente fue designada como Curadora de las Muestras Temporales de la Fundación Banco República, en lo que entendemos es un reconocimiento a su trayectoria profesional.

El aporte de la emérita entrevistada, contribuyó extraordinariamente, en el desarrollo de los resultados obtenidos, a la mayoría de los objetivos específicos de la investigación. En el Apéndice II, incluimos la Cláusula de consentimiento informado de acuerdo a la Ley N.º 18.331 de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data, con la firma autorizante de la Sra. Brassesco.

5.2.2. Diseño de Formulario de Relevamiento del Acervo

Se elaboró un formulario de relevamiento que reuniera la información necesaria para cumplir con tres propósitos: aproximarse a la identificación de los fondos documentales existentes, reconocer tratamiento archivístico previo y recolectar datos que contribuyan a la exploración de la historia de los documentos de valor histórico de la Fundación Banco República.

El diseño del formulario contempló recoger evidencias que permitieran:

- identificar el productor, elemento fundamental para la identificación de fondos teniendo en cuenta que ha sido diverso el origen del patrimonio documental de la Fundación,
- procurar la identificación del tipo documental y la delimitación de series,
- realizar en instancias posteriores a la investigación, los instrumentos descriptivos que se consideren apropiados,
- registrar el estado de conservación, en pos de evaluar su conservación preventiva
- la ubicación física de los mismos
- registrar rastros de tratamiento archivístico previo.

Cabe destacar que para esta primera etapa se definieron códigos de referencia provisorios que identificaran cada pieza documental y delimitaran cada grupo de piezas documentales encontrado. Esto facilitará las acciones archivísticas que se decidan realizar a posteriori de la presente investigación.

Debemos explicar que tomamos la decisión de utilizar el término “grupo de piezas documentales”, que sabemos carente de significado para la Archivología, ante el desconocimiento de las condiciones de clasificación y ordenación con las que nos encontraríamos. Entendimos adecuado no adelantarnos en asignar agrupaciones

documentales; preferimos, manteniendo el orden original, minimizar las consecuencias de nuestra intervención durante el relevamiento.

En línea con la Norma Uruguaya de Descripción Archivística (NUDA) y apoyándonos en formularios de identificación de series, se incluyeron en el diseño los siguientes campos:

Dentro de un área de identificación

- Número de referencia provisorio del grupo: identifica provisoriamente el grupo de piezas documentales.
- Número de referencia provisorio de la pieza documental: identifica provisoriamente la pieza documental o unidad de descripción.
- Título: denomina la unidad de descripción con un título formal, en su defecto se atribuirá uno, colocado entre corchetes.
- Fecha/s: identifica y consigna la unidad de descripción. Formato aaaa-mm-dd. En el caso de fechas extremas, se separan por la barra “/”.
- Tipo documental: disposición que recibe una especie documental de acuerdo con la actividad que representa. Entendemos que la tipología documental requiere un análisis más profundo; incluimos este campo como un acercamiento a los tipos documentales del acervo, que aportara una visión general en pos de la futura identificación de las series.
- Tipo de soporte: tipo de material físico en que fue registrada la información.
- Dimensiones: medidas aproximadas de cada unidad de descripción.
- Tipo de ordenación: si la tiene y cuál.
- Tradición documental: si es documento original, copia, borrador, etc.
- Estado de conservación: caracterizado como bueno, regular o malo.

Dentro de un área de contexto

- Nombre del productor: identifica a la entidad, familia o persona que, en el transcurso de sus actividades, produjo, recibió y/o conservó a dicha unidad de descripción.
- Historia archivística: acercamiento a ésta, a modo de reseña de la historia de la unidad de descripción, información aportada principalmente por la entrevistada.

Área de contenido y estructura

- Alcance y contenido: proporciona la información necesaria para su apreciación.

Ubicación física: edificio, oficina, mueble, caja, carpeta

Notas o comentarios.

Destacamos que el formulario lo representamos en una planilla electrónica, Excel, donde directamente fuimos recabando la información. De esta manera sería mucho más efectivo el manejo de datos, unificar criterios de ingreso, filtrar y resumir. Podemos ver su representación en el Apéndice III.

6. Análisis y resultados

Los resultados derivados de las herramientas metodológicas aplicadas en la investigación, pueden sintetizarse en el diagnóstico y análisis que expondremos a continuación. En su desglose a partir de cada objetivo específico propuesto, se puede observar el logro de modo satisfactorio de cada uno de ellos y, en consecuencia, el cumplimiento del objetivo general establecido para este TFG.

6.2. Comprensión de la historia institucional

Para el abordaje de la historia institucional del BROU, fueron utilizadas fuentes bibliográficas específicas como publicaciones históricas, documentos de rendición de cuentas, planificación y control, disponibles como transparencia activa, en el marco del cumplimiento de la Ley nº. 18.381 Derecho de acceso a la información pública.

De su análisis resaltamos:

- La revisión de la historia institucional del Banco República permite acercarse a la identificación del organismo productor del objeto de estudio de esta investigación. En la teoría archivística esto es parte del proceso de Identificación Documental concibiendo como “organismo productor” quien produce, crea o recibe los documentos en el ejercicio de sus funciones. El proceso de Identificación Documental es un pilar fundamental del tratamiento archivístico; su vinculación sustancial al Principio de Procedencia³², según resalta Antonia Heredia (1999), “vuelve los ojos a nuestras raíces, a nuestros principios archivísticos más genuinos” (p. 23). Este principio, que establece como incuestionable la relación entre el productor documental y sus documentos, protege su organicidad e integridad y permite al documento de archivo significar en su contexto. En el caso que nos ocupa, asumimos en primera instancia, a dicho banco como organismo productor, dado que los documentos de

³² Es uno de los principios básicos de la Archivística. De acuerdo a las distintas escuelas, es referido por diferentes denominaciones. El Provenienzprinzip, promovido por el director de los Archivos del Estado Prusiano, Heinrich von Sybel, en 1874, establecía que los documentos debían agruparse de acuerdo al origen de sus unidades administrativas. Respecto des fonds para los franceses, impulsado en 1841 por Natalis de Wally donde nace el concepto de fondo de archivo. Método storico para los italianos, que Lodolini (1993) elige llamar como reconstitución del orden originario. En Estados Unidos, Schellenberg (1965), al igual que A. Heredia (1991) en España, diferencian el principio de procedencia del principio del orden original donde el primero pretende garantizar la unión de los documentos de acuerdo a su lugar de creación y el segundo mantenerlos tal como fueron creados originariamente.

valor histórico de la Fundación, llegaron a ella como acervo cultural del BROU a custodiar. El análisis del formulario de relevamiento aportará luz al respecto.

- Luego de recorrer la extensa historia institucional del BROU, podemos decir que, a lo largo de sus ciento veintiocho años de presencia ininterrumpida, ha sido un actor relevante en el sistema económico y en el desarrollo nacional, impulsando en la prosperidad y conteniendo en la adversidad. Presenció, acompañó y se adaptó a cambios no solo financieros, sino también, a transformaciones políticas, sociales y tecnológicas, desempeñando actividades ampliamente diversas, como banco de crédito especializado, banco comercial, banco del Estado y como autoridad monetaria. Con actuación y representación en todo el territorio nacional.

- Sobre su estructura orgánica destacamos que el organigrama actual, es de disposición funcional y jerárquica y ha ido variando y adecuándose a la par del Plan Estratégico vigente, a los nuevos desafíos. De acuerdo a la última Memoria Anual publicada, el año 2023 finalizó con una dotación de 3.349 personas, 36 más que el año anterior y con la cobertura de 214 vacantes con concursos externos. El recambio generacional es importante, dado que el 37% de la plantilla es mayor de cincuenta años, presentando el reto de completar a tiempo el relevo y los planes de desarrollo para los nuevos funcionarios.

El estudio de la historia institucional de la Fundación Banco República se alcanzó, además de a través de fuentes bibliográficas históricas específicas y documentos de rendición de cuentas como sus Memorias Anuales, con el instrumento metodológico, entrevista. En las pautas 1 y 2 del Apéndice I – Diseño de la Entrevista, se pueden encontrar las preguntas disparadoras a partir de las que se recogió la información relativa al origen, puesta en funcionamiento y situación actual. Como comentamos anteriormente, la entrevista se dio a modo de intercambio fluido y conversación, por lo que se optó por no presentar en forma de cita textual las respuestas de la entrevistada, sino que las incorporamos al desarrollo del análisis que exponemos a continuación:

- El establecimiento de la Fundación en 2013, nos expresa la entrevistada, tuvo como principal impulsor el entonces presidente del BROU, el economista Fernando Calloia y se llevó adelante a través de un proceso de incorporación paulatina de las distintas áreas que la conformarían. Nos comenta también, que el Museo del Gaucho y la Moneda, comenzó a ser gestionado por la flamante organización entre abril y mayo de 2014. Su pasaje fue gradual, comenzando inicialmente con las salas de

muestras temporarias, la sala bancaria interactiva y el acervo del Museo del Gaucho (platería criolla y objetos gauchescos). El acervo artístico permaneció en la órbita de la Oficina de Responsabilidad Social, que continuó perteneciendo al Banco hasta fines de 2015. El acervo numismático, compuesto por lo que se exhibía en el Museo de la Moneda más todo lo que se encontraba en custodia en el Tesoro de Valores, se sometió a un extenso proceso de inventario por parte de un grupo multidisciplinario, bajo la coordinación de la Fundación.

- En cuanto a su ubicación física, nos explica la Sra. Brassesco, que la Fundación comenzó a funcionar sin sede propia, y su primera oficina estuvo situada en el primer piso de la Casa Central del BROU. Comenta también que, el edificio que ocupa actualmente, ubicado en la calle Zabala 1520 en la Ciudad Vieja de Montevideo, inicialmente se utilizó para las Bienales de Montevideo y luego de una profunda restauración, entre 2018 y 2019, se mudaron allí junto con la Biblioteca del Banco. Las salas de exposición temporarias que se presentaban en el edificio del museo, ya a partir de 2018 pasaron a realizarse en la planta baja de la Fundación y en el Gran Hall de Casa Central. En enero de 2024 se iniciaron las obras de remodelación y adecuación en dicho Hall, donde en octubre se reinauguró la nueva sede del Museo del Gaucho y la Moneda. Podemos decir a título personal que, aún a diez años de la creación de la Fundación, la inauguración de la nueva sede del Museo significa un hito que forma parte todavía, del proceso de establecimiento.

- Sobre su estructura funcional, destaca la entrevistada que, el equipo de coordinación y gestión, no tiene una estructura organizacional reglamentada como tal. Comenzó con una Coordinación Ejecutiva y tres funcionarios pertenecientes a la plantilla del banco; más tarde se sumaron otros integrantes, también en régimen de comisión. Con el correr de los años fue cambiando su dotación, incorporando personal contratado y funcionarios de áreas de Marketing y de Relaciones Institucionales entre otras.

6.3. Los documentos de valor histórico de la Fundación Banco República

El formulario de relevamiento recopiló en los campos establecidos, información obtenida de la examinación de los caracteres internos y externos de cada pieza documental en conjunto con los datos obtenidos en la entrevista sobre cada una de ellas. Destacamos una vez más el aporte sumamente valioso de la entrevistada, que

por su trayectoria y expertise, se torna invaluable y enriquecedor el conocimiento que posee sobre todo el acervo documental de la Fundación.

Como explicamos en el punto 5.2.2. *Diseño de Formulario de Relevamiento del Acervo*, se tomaron como referencia en su elaboración y en la selección de los campos que requeríamos, la norma NUDA y formularios de identificación de series; de esa forma obtuvimos una herramienta funcional a los objetivos de esta investigación e introductoria al tratamiento archivístico que la Fundación se proponga realizar en futuras instancias. Vale mencionar nuevamente, que la utilización del término “grupo de piezas documentales”, que carece de significado en el ámbito de la Archivología, se seleccionó como un recurso práctico, debido a la falta de información sobre las condiciones de clasificación y ordenación que podríamos encontrar. Decidimos no apresurarnos en asignar agrupaciones documentales en esta etapa, preservando el orden original y reduciendo al mínimo, el impacto de nuestra intervención durante el proceso de relevamiento.

En base a los propósitos de la recopilación de datos a través de este medio, planteados para aproximarse a la identificación de los fondos documentales existentes, reconocer tratamiento archivístico previo y recolectar información que contribuya a la exploración de la historia de los documentos del acervo, subrayamos los siguientes resultados obtenidos:

- Se trata de un acervo documental de alrededor de 700 piezas. Establecimos un número aproximado por varias razones. Se encontraron piezas documentales repetidas, como por ejemplo copias de fotografías, no en papel fotográfico, que requerirán revisar la pertinencia de la conservación de todas las unidades; los libros contables que forman parte del Gabinete de Mark Dion, los relevamos a la distancia que la instalación artística lo permite, existiendo la posibilidad de haber omitido algunos que, por su apilamiento no quedaran visibles; existe un depósito en otra locación, no relevado en esta investigación, donde nos explica la entrevistada, es factible la presencia de documentos de archivo con valor histórico.

- Las fechas extremas encontradas van de 1889 a 1961; donde el 20% del total de los documentos es anterior al 22 de octubre de 1996, fecha consignada como fundación del BROU. Distribuidas por siglos, el 40% pertenecen al siglo XIX y 60% al siglo XX.

- Para el almacenamiento y conservación de los diferentes grupos de piezas documentales y unidades documentales, soporte papel y fotografías, identificamos

que se utilizan carpetas de cartón. Nos comentó la Sra. Brassesco, que se disponen dentro de muebles de madera, cerrados, ubicados en el edificio de la Fundación, a excepción de cuando se encuentran en exhibición por formar parte de muestras temporarias y los que integran la instalación artística de Mark Dion. Identificamos que el estado de conservación es bueno y aceptable, aún con signos de deterioro atribuible al transcurso del tiempo, con la salvedad también, de los que integran dicha instalación artística, cuya condición de preservación no fue comprobada por su no fácil acceso.

- En cuanto a la tipología documental, que como mencionamos, requiere un análisis más profundo, observamos que las especies documentales más encontradas son cartas, telegramas, memorandos, expedientes, actas, balances, libros contables, y fotografías. A partir del campo alcance y contenido, comprobamos que ellas refieren en su mayoría, a comunicaciones oficiales, correspondencia enviada y recibida, oficial y de particulares, gestiones oficiales, administración contable y a fotografías de actos oficiales y edificios de dependencias del BROU, conformando estas un número importante. Resaltamos la existencia de un número muy importante de unidades documentales con tipología documental única.

- Con respecto a la agrupación de las piezas documentales y su ordenamiento, no detectamos tratamiento archivístico previo. Pudimos comprobar, que los grupos de piezas documentales encontradas, están determinados en gran medida, por las diversas formas de ingreso de la documentación al acervo. Donde, del total de piezas documentales analizadas, encontramos que el 30% fueron producidos por el BROU, es decir creados durante el desarrollo de su gestión para el cumplimiento de sus funciones y conservados como prueba e información. El resto fueron recibidos o conservados por el Banco República y la Fundación.

Debemos mencionar en este punto, la intervención del historiador Benjamín Nahúm, en la “colección Lessa”, quien, como parte de su investigación a la Crisis de 1890, transcribió y publicó en 1997, todas las piezas documentales que componen dicha colección. Dado que está compuesta por distinto tipo de comunicaciones, en su libro *Acerca de la Fundación del Banco de la República. Los papeles Lessa*, las organizó para su transcripción, en capítulos que llamó “series de comunicaciones”. Allí las agrupó conservando su secuencia de respuesta, posibilitando la lectura continua de cada conversación, pero utilizando criterios de clasificación que no responden a la metodología archivística para la identificación de series documentales.

6.4. Historia de los documentos que componen el acervo

Como resultado de la información adquirida a través del relevamiento, nutrido con el aporte de la entrevistada, pudimos identificar que los documentos de valor histórico de la Fundación Banco República, llegaron allí, provenientes de tres fuentes principales: el Museo Bancario, la colección Lessa y donaciones. Las dos primeras forman parte de lo que el BROU le entregó en 2013 para su gestión, conservación y difusión, que hasta ese momento se encontraba en el Museo del Gaucho y la Moneda. La tercera, nos expresa la Sra. Brassesco, corresponde a donaciones de funcionarios y exfuncionarios de las que la Fundación fue beneficiaria. Donaciones sucedidas espontáneamente, eventos imprevistos, en lo que, a mi entender –y me adelanto a las conclusiones- corresponden con la visualización acertada de la Fundación Banco República como el depositario natural, además de encomendado, del patrimonio documental del Banco.

El Museo Bancario

Nos explica la Sra. Brassesco que la concepción inicial del Museo Bancario data de 1929 cuando el entonces presidente del Directorio, Dr. Alejandro Gallinal propone su creación. No obstante, transcurrió un largo período hasta que comenzó a funcionar, el 1 de abril de 1943 en la Casa Central del BROU, con la exhibición de documentos y piezas que la Secretaría General atesoraba desde la fundación del Banco, colecciones pequeñas de monedas donadas por funcionarios, distintos objetos de las oficinas y estatuas y cuadros del Salón Nacional de Bellas Artes³³. Su primer Director fue el funcionario del BROU Alfredo Eugenio Berta³⁴.

³³ El Salón Nacional de Bellas Artes, eran exposiciones anuales artísticas, cuya primera edición se realizó en 1937. Eran auspiciadas y reglamentadas por el Estado, a través de la Comisión Nacional de Bellas Artes que dependía del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. El Banco República desde sus comienzos hasta 1967 sin interrupciones, participó estableciendo varios premios adquisición.

³⁴ Alfredo Eugenio Berta (1895-1974) fue un pintor, dibujante y caricaturista uruguayo, funcionario del Banco de la República y Director del Museo Bancario por casi veinte años. En el período 1943 a 1974, presentó sus obras en más de cuarenta exposiciones, en distintas técnicas como acuarelas, carbonillas, ensayos de pastel, dibujos a pluma y óleos.

Fue creado con una extensa responsabilidad que abarcaba no solo la historia, las artes y muy especialmente la numismática, sino también la recopilación de documentos relacionados con la historia financiera del país.

Es muy interesante lo que José Pedro Argul³⁵ explica sobre la función documental del museo y su importancia, en ocasión de la reapertura en 1961 cuando es designado Conservador Honorario del Museo. Decía que si bien, el museo no tenía la intención ni la capacidad de reunir los registros oficiales que se conservaban en el Archivo General de la Nación, en el Ministerio de Hacienda y en las actas de funcionamiento, era de su interés documentar la vida de las personas involucradas en esas decisiones a través de sus correspondencias, borradores, notas y escritos; recoger documentos de la historia bancaria era otra de sus funciones. Explicaba que esos documentos a menudo, contenían las motivaciones y pensamientos que los historiadores buscan para entender a fondo los acontecimientos. Expresaba asimismo la disposición para recibir y archivar de manera adecuada documentos relacionados con aquellos que impulsaron el progreso en Uruguay y que jugaron un papel en la gestión de las finanzas (1961, p. 13).

El Museo Bancario acrecentó su acervo artístico, documental y numismático con importantes donaciones y adquisiciones de distintas colecciones. Argul resaltaba como ejemplo de donaciones significativas de archivos personales, la recibida de la familia Lessa, de la que hablaremos en el siguiente punto.

Por dificultades locativas, se propone la mudanza del museo, a un local propio, que estaría ubicado en el Edificio 19 de junio³⁶ que en ese momento estaba en

³⁵ José Pedro Argul (1903-1974) fue un crítico de arte, historiador, caricaturista, museólogo y galerista uruguayo, recordado especialmente por su impulso al desarrollo del arte local desde los años 30 hasta principios de los 70. Autor de la primera historia general de las artes plásticas en Uruguay (publicada en 1955 en la revista del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay), crítico de arte en medios importantes, como *Bien Público*, *Mundo Uruguayo*, *La Mañana*, *El Diario*, y otros. Publicó numerosos textos en catálogos y revistas, tanto nacionales como extranjeras, y fue responsable de integrar a artistas uruguayos en el renombrado *Dictionnaire des Peintres* de E. Benézit. Dirigió su propia Galería Montevideo y fue Conservador honorario del Museo Bancario del Banco de la República Oriental del Uruguay. Organizó varias exposiciones y publicaciones sobre numismática y escultura nacional y fue el responsable en 1962 y 1963, de la catalogación del acervo y la reorganización de las salas del Museo Nacional de Bellas Artes.

³⁶ El "Edificio 19 de junio" pertenece al BROU y está ubicado en Montevideo, en la Avenida 18 de julio frente a la Plaza de los Treinta y Tres Orientales, ocupando una manzana entre las calles Minas, Magallanes y Guayabo. Fue concebido inicialmente como sede de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, materializado en un proyecto que llevó treinta años: en 1946 el concurso de arquitectura,

construcción; sin embargo la reubicación no prosperó y el Museo quedó “en pausa” hasta que con la apertura del Museo del Gaucho en 1979, pasó a ocupar allí, unas pocas vitrinas.

Colección Lessa

Esta colección documental, nos relata la entrevistada, fue donada por la familia de Manuel Lessa en 1961 al Museo Bancario. Se trata de una recopilación de documentos de su archivo personal, que luego de su muerte la familia entendió que debían pertenecer al patrimonio cultural bancario.

Como explicamos en el desarrollo de la historia fundacional del Banco República, las negociaciones encomendadas a Manuel Lessa (23/12/1854-7/7/1923) por el Ministro de Hacienda F. Vidiella, fueron cruciales para el nacimiento del nuevo banco. Federico Vidiella había sido mandatado por el Presidente de la República en ejercicio, Juan Idiarte Borda, para iniciar gestiones confidenciales en los círculos financieros europeos. La magnitud y naturaleza de los asuntos a tratar, requerían la intervención directa y personal de un representante del gobierno ante los banqueros europeos. Por ello, se decidió enviar a Europa al reconocido hombre de negocios, Manuel Lessa, con poderes especiales para realizar los arreglos necesarios y en caso de éxito, suscribir los contratos del empréstito ad referendum. La gestión fue honoraria y difícil, pero obtuvo sus objetivos con todas las ventajas posibles.

La colección Lessa da testimonio de su éxito. La misión, se apoyó en comunicaciones en clave entre Londres y Montevideo, para mantener la reserva que la situación imponía. La colección contiene entre otras piezas documentales, telegramas, cartas y también el libro que definía los códigos que correspondían a cada participante. En ellas, por ejemplo, se menciona al Banco República como "Ángel" y el comisionado Lessa tiene como nombre clave "Murat".

Como comentamos anteriormente la transcripción de las comunicaciones fue publicada por Benjamín Nahúm, quien, a partir de ellas, como fuente primaria de investigación, analiza todo el curso de la gestión.

6.5. Gestión de la Fundación Banco República en cuanto a servicios de información, extensión y difusión archivísticas

El antecedente más importante de servicio, de los documentos de valor histórico de la Fundación como fuente de investigación, según nos expresa la Sra. Brassesco, es la colección Lessa. Significando el libro de Benjamín Nahum, *“Acerca de la fundación del Banco de la República Oriental del Uruguay. Los papeles Lessa”* una especie de catálogo de una fracción de la colección y constituyendo lo más cercano a un instrumento descriptivo con que se cuenta para todo el acervo documental de la Fundación.

Nos explica la entrevistada, que no es muy frecuente la consulta de documentos y que en las ocasiones en que se han planteado consultas, se hace una búsqueda y se atiende la solicitud, apoyándose en el conocimiento que poseen sobre el acervo. En relación a esto, no hay un procedimiento establecido para ello, ni formulario de solicitud, como por ejemplo sí lo tiene la Biblioteca.

En cuanto a la difusión archivística, nos dice que algunos documentos relacionados con los primeros años del Banco y la construcción de Casa Central, se han exhibido en algunas oportunidades. Los cuarenta libros contables, libros mayor y de cuentas corrientes, del primer año del banco, que como comentamos forman parte del Gabinete de Mark Dion, si bien son expuestos, lo son como piezas museísticas o elementos históricos, no como documentos con valor histórico y testimonial, tanto en su contenido como en su soporte.

Desde la mirada archivística, debemos decir que no hay acciones dirigidas a la función social del acervo documental que nos compete.

En cuanto a servicios de información, extensión y difusión en general, la Fundación Banco República desarrolla en el cumplimiento de sus objetivos un amplio abanico de actividades donde, como mencionamos, el acervo documental no está considerado. Entendemos importante repasarlas, enmarcadas en el desempeño de funciones y ejemplificando la potencial inclusión de los documentos con valor histórico, desde la perspectiva archivística:

Función cultural – con su programa de inclusión cultural, desde el Espacio Cultural con exposiciones del acervo artístico del BROU, permanentes e itinerantes y salones de artes plásticas, tours virtuales y actividades recreativas; desde el Museo del Gaucho y la Moneda, muestras, actividades, visitas interactivas; con la intervención en la agenda cultural nacional y departamental como el fin de semana

patrimonial o la noche de los museos; con la participación del grupo de teatro y el coro en ferias y encuentros culturales y visitas a instituciones de todo el país, que así lo requieran, como hogares de la tercera edad. Un ejemplo de la intervención del acervo documental en relación a esta función –de los muchos posibles- puede desarrollarse aumentando notoriamente la participación de documentos en las muestras temporarias, con una rotación planificada de ellos, programada entre otras, en base a fechas históricas.

Función educativa – con su programa de formación financiera, plantea materiales formativos y actividades, brinda cursos y talleres, presenciales y en modalidad virtual. Un ejemplo de la inclusión de los documentos de valor histórico de la Fundación en las acciones educativas, es a través de la historia que ellos cuentan, por la presencia y protagonismo, como mencionamos anteriormente, del BROU en el desarrollo social y económico de nuestro país durante tres siglos.

Función educativa y de investigación – el servicio de Biblioteca con su colección estudiantil, de referencia y recreativa y su colección de derecho, economía y administración. Alineada con la función anterior, el acervo documental de la Fundación es insumo para la investigación histórica, económica y social, para esto es esencial la elaboración de instrumentos de descripción que pongan a disposición el conocimiento que alberga.

Función de difusión – sus actividades son anunciadas y promocionadas con afiches, gigantografías y carteleras digitales estratégicamente ubicadas en los edificios centrales del BROU, así como en el edificio de la Fundación. A nivel virtual cuenta con una renovada página web institucional, de diseño estéticamente agradable y navegación intuitiva; su presencia en las redes sociales es muy activa, principalmente en la red Instagram³⁷, con actualizaciones frecuentes; utiliza también la mensajería electrónica interna del banco y su intranet, para la comunicación de novedades, invitaciones a eventos, sugerencias de la Biblioteca, entre otros. El Archivo Histórico, podría estar incluido en todas estas actividades, sumamente necesarias para obtener la difusión y presencia, se impone un plan de marketing integral y en conjunto con la Fundación Banco República.

³⁷ <https://www.instagram.com/fundacionbrou/>

Compromiso ambiental sostenible – ejemplo de las tareas que realiza en esa línea, es la instalación y administración de receptores de distintos materiales para reciclar; entre otros, están los clasificadores de plásticos con contenedores por color, que ubica en distintas locaciones del banco y luego se ocupa de la gestión necesaria para que cumpla su ciclo de reutilización. El Archivo Histórico como unidad de información también está en condiciones de difundir acciones en pro de la responsabilidad ecológica.

Todas estas acciones, traducidas en funciones, están dirigidas a una amplia y variopinta audiencia, que abarca ni más ni menos que a todo el público disponible, actual y potencial, nacional y extranjero, en sus múltiples formas y distintos intereses. Usuarios internos, entendidos como los funcionarios, ex funcionarios y familiares directos del BROU, de la Fundación y de otras empresas del Conglomerado BROU. Usuarios externos, conformados entre otros por ciudadanos con interés en actividades culturales y formativas; estudiantes de distintos niveles, visitantes del Museo, alumnos de la formación financiera o beneficiarios de la Biblioteca por el programa “MI BROU”; turismo cultural extranjero; aficionados a la música coral. Interés educativo, recreativo, de investigación, cultural, histórico, musical, teatral y turístico. El Archivo Histórico de hoy, en su dimensión social desde la óptica archivística es destinatario y referente de todas estas categorías de usuarios.

7. Conclusiones

De acuerdo al diagnóstico y análisis, presentados anteriormente y desarrollados desde la perspectiva archivística en relación a la difusión, la acción cultural y la investigación, arribamos, desde la misma mirada, a las siguientes conclusiones:

El diagnóstico primario efectuado concluyó que los documentos objeto de estudio, no cuentan con ningún tratamiento archivístico; corroborándose asimismo con este análisis, su valor histórico y patrimonial, dado que a pesar de no haber sido sometidos al proceso de evaluación documental cuando correspondía, fueron conservados por sus características históricas.

El acervo documental de la Fundación Banco República está compuesto por documentos de valor histórico que fueron recibidos en el cumplimiento de uno de los cometidos para lo que fue creada, su función de gestión, preservación y difusión del patrimonio histórico del Banco República.

Dicho acervo está constituido por: documentos producidos por el BROU en el ejercicio de sus funciones, otros acumulados por él a través de donaciones y adquisiciones durante el desarrollo de su función cultural con el Museo Bancario y el Museo del Gaucho y la Moneda y otros, recibidos en la Fundación por la recolección de funcionarios.

En base a los datos recogidos a los efectos de esta investigación, es posible identificar un fondo documental y al menos cuatro colecciones.

Comprobamos que, a excepción de los documentos que son exhibidos, que conforman un número muy acotado, se trata de un acervo desconocido en su contenido para el público en general y para los usuarios de la Fundación en particular, esto ratificado por las poco frecuentes consultas.

Las demandas de información, no se encuentran sistematizadas para solicitar, responder consultas, ejecutar mediciones o evaluar el servicio; asimismo las opciones de las que se dispone para acceder a la composición del acervo, se limitan al conocimiento específico que el personal de la Fundación posea sobre ello.

Concluimos que es razón y consecuencia, simultáneamente, el no contar con herramientas descriptivas que brinden información completa y adecuada, con representaciones ordenadas e individualizadas, que faciliten la localización y permitan una recuperación eficiente de los elementos.

Entendemos, además, que el conocimiento profundo del contenido del acervo, en conjunto con su historia archivística institucional –cuya elaboración resaltamos que debe atenderse- permitirá reconocer y redimensionar, para difundir y poner en servicio, la importancia de los documentos históricos de una institución como el BROU, resignificando el acervo documental de la Fundación Banco República como Archivo Histórico.

Como expresamos en los resultados, la relevancia del patrimonio documental del Banco República, se fundamenta en su trayectoria ininterrumpida atravesando tres siglos, acompañando los momentos claves del país: sosteniéndolo en tiempos difíciles, impulsándolo en épocas de prosperidad, adaptándose e interviniendo en los grandes hitos nacionales, y constituyéndose por lo tanto, en una fuente imprescindible para reconstruir la memoria y la identidad, no solo económica sino también social e histórica del Uruguay.

Se deberá desarrollar y profundizar desde la Archivística, en un programa específico para el acceso a la acción cultural, la investigación y la difusión, de los servicios archivísticos que brinde la Fundación Banco República con el acervo documental del BROU.

8. Recomendaciones y proyecciones a futuro

En vista de todo lo expuesto, entendemos que urge, como primer paso, la intervención profesional de un Archivólogo que lleve adelante los procesos necesarios para su puesta en servicio y revalorización, y ofrezca asesoramiento en las definiciones y decisiones que se deben tomar:

- Participación técnica que comience por la elaboración de instrumentos descriptivos, inventario, catálogos y una identificación más exhaustiva del fondo, sus series documentales y las colecciones detectadas por este Trabajo Final de Grado.
- Orientación calificada en la concreción de un Archivo Histórico de la Fundación Banco República.

Para esto último, sugerimos el desarrollo de un proyecto, que contemple desde la conceptualización hasta su puesta en funcionamiento. Consideramos que debería estar gerenciado y llevado adelante colaborativamente por el Archivólogo y por el

personal idóneo de la Fundación, en un equipo de trabajo con representación de las áreas del BROU que correspondan.

Proponemos las siguientes fases, orientadas como:

1. Etapa de definiciones de objetivos, alcance, misión, visión, gobernanza, imagen institucional y reglamento del Archivo Histórico. Esta fase requerirá la identificación previa de todas las partes involucradas de las que se necesitará el acuerdo.
2. Etapa de evaluación de recursos: humanos, financieros, materiales, técnicos, espaciales y temporales; detección y valoración de las necesidades y su viabilidad. Es importante tener presente los requerimientos que serán necesarios en los procesos archivísticos, como por ejemplo con la implantación indispensable de un plan de conservación preventiva. Por conservación preventiva se entienden todas aquellas acciones y medidas que tienen por objetivo minimizar o evitar deterioro o pérdidas futuras; incluyen las condiciones de almacenamiento, manipulación, embalaje, control de las condiciones ambientales (luz, humedad, plagas), planificación de contingencias, entre otros.
3. Etapa de elaboración de procesos administrativos, que posibiliten la ejecución de las funciones administrativas del Archivo -que como explicamos en su momento- apuntan a la gestión y control operativo de la unidad de información y de instrumentos administrativos que facilitan y sostienen las funciones administrativas. Como por ejemplo registro de consultas, formularios de solicitud de consultas, registros de usuarios, entre otros.
4. Etapa de elaboración de un plan de marketing, enfocado al servicio, acción cultural y la investigación; Unificando acciones y buscando la integración del Archivo, en los servicios de información, extensión y difusión de la Fundación.
5. Etapa de implantación y puesta en funcionamiento.

En cuanto a las definiciones de la primera etapa, que conllevarán decisiones institucionales que demandarán un análisis exhaustivo y profundo, es necesario tener presente la posibilidad de crecimiento del Archivo, por donaciones, adquisiciones o

incluso integrando documentación histórica en poder del banco. Sobre esto, debemos destacar la importancia de coordinar acciones en conjunto con el Archivo General del BROU ya sea a corto, mediano o largo plazo. Se requerirá tomar conocimiento de la documentación histórica que el banco resguarda, que sabemos se encuentra diseminada por distintas dependencias y sin tratamiento archivístico, evaluar si es pertinente su traslado parcial, seleccionado o total, al Archivo Histórico de la Fundación y determinar criterios, en base a la normativa vigente, dado que el BROU de acuerdo a la Ley n.º 18.220 es sujeto obligado del Sistema Nacional de Archivos.

También comprobamos como, a lo largo de los años, el Museo Bancario primero y la Fundación ahora, ocupan un rol que podríamos llamar de receptor natural; al menos en el colectivo de funcionarios y exfuncionarios con vocación de coleccionistas históricos y de familias de quienes contribuyeron de manera relevante al banco, que encuentran allí, el lugar indicado para el resguardo de sus archivos personales. Ese papel también deberá establecerse, reglamentarse y quizás ¡alentarse!, recordando los dichos de José Pedro Argul en 1961, sobre los que llamaba documentos de la historia bancaria:

“existe una interesante vida “ad latere” que registrar, es la de las personas de esas resoluciones, relatadas al través de sus correspondencias, sus borradores o sus notas preparatorias, de sus escritos e iconografías donde a menudo se hallan los gérmenes volitivos y psicológicos que el historiador busca con fruición para desentrañar la explicación íntima de un acontecimiento y aún el razonamiento de lo no acaecido” (1961, p. 13).

En ese rumbo, surge la reflexión sobre la posibilidad futura del establecimiento de otro tipo de unidad de información, nos referimos a un Centro de Documentación.

Hemos hablado del proceso paulatino de establecimiento de la Fundación Banco República, desde su creación hasta la inauguración de una nueva sede del Museo del Gaucho y la Moneda, como un hito más de su camino. Consideramos que la Fundación se sigue moviendo, se rearma y está en evolución, se reconstruye para posicionarse en el Siglo XXI, y es en ese marco, que creemos fundamental que se proyecte con un Archivo Histórico a la altura y a la par, del Banco enorme, del que es custodio de su patrimonio.

Referencias bibliográficas

- Alberch i Fugueras, R. (2001). Archivos, memoria y conocimiento. En Alberch, R. Boix, L., Navarro, N. y Vela, S. *Archivos y cultura: Manual de dinamización*, 13-26. Ediciones Trea.
- Alonso, L. (1994). Sujeto y discurso: el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa. En Delgado, J. y Gutiérrez, J. (coord.): *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Editorial Síntesis, 225-240.
- Archivo General de la Nación (2016). *Directrices generales para la evaluación documental a nivel nacional*. AGN. <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/sites/ministerio-educacion-cultura/files/documentos/publicaciones/Directrices%20para%20la%20evaluaci%C3%B3n%20documental%20a%20nivel%20nacional.pdf>
- Archivo General de la Nación (2017). *Guía de Fondos del Archivo General de la Nación*. AGN. <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/sites/ministerio-educacion-cultura/files/2021-12/Gu%C3%ADa%20de%20Fondos%20Archivo%20General%20de%20la%20Naci%C3%B3n.pdf>
- Asociación Latinoamericana de Archivos. (2024, octubre 9). *Clase Magistral “La terminología archivística: conceptos y uso” por la Maestra Antonia Heredia del jueves 26 de noviembre de 2020*. [Video]. Programa de capacitación de la ALA. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=6Sf7jRGhoYgv>
- Barrán, J. y Nahum, B. (1987). La fundación del Banco de la República Oriental del Uruguay. En: *Suma, Revista del Centro de Investigaciones Económicas*, 2(2), 75-85.
- Batthiány, K. y Cabrera, M. (Coords.). (2011). *Metodología de la investigación en Ciencias Sociales. Apuntes para un curso inicial*. Udelar
- Belloto, H. (2006). *Arquivos permanentes: tratamiento documental*. Editora FGV.
- Casas, A. (2003). *Gestión de documentos del Sector Público desde una perspectiva archivística*. Archivo General de la Universidad de la República.
- Consejo Internacional de Archivos. (2000). *ISAD(G): Norma Internacional de Descripción Archivística*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. McGraw-Hill.

- Cruz Mundet, J. (2001). *Manual de archivística*. Fundación Germán Sánchez Ruiperez.
- Cruz Mundet, J. (2011). *Diccionario de Archivística (con equivalencias en inglés, francés, alemán, portugués, catalán, euskera y gallego)*. Estudio preliminar de Carmen Díez Carrera. Alianza Editorial.
- Cruz Mundet, J. (Director de compilación). (2011). *Administración de documentos y archivos / Textos fundamentales*. Coordinadora de Asociaciones de Archiveros.
- Cruz Mundet, J. (2012). *Archivística. Gestión de documentos y administración de archivos*. Alianza Editorial.
- Duchein, M. (1977). El Respeto de los Fondos en Archivística. Principios Teóricos y Problemas Prácticos. En: *La Administración Moderna de Archivos y la Gestión de Documentos: El Prontuario del RAMP*. UNESCO, 69-92.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000067981_spa
- Fundación Banco República. (s.f.). *Fundación Banco República*.
<https://www.fundacionbrou.com.uy>
- Fundación Banco República. (2023). *Memoria Anual 2023*.
https://www.fundacionbrou.com.uy/wp-content/uploads/2024/02/FUNDACION_Memoria2023_web.pdf
- Fuster Ruiz, F. (1999). Archivística, archivo, documento de archivo. Necesidad de clarificar los conceptos. *Anales de Documentación*, 2, 103–120.
<https://revistas.um.es/analesdoc/article/view/2631>
- Heredia Herrera, A. (1991). *Archivística general. Teoría y práctica*. Diputación provincial de Sevilla.
- Heredia Herrera, A. (1999). *La identificación y la valoración documentales en la gestión administrativa de las instituciones públicas*. Boletín de ANABAD, XLIX, 19-32. <https://www.anabad.org/wp-content/uploads/2011/03/1999.1.pdf>
- Heredia Herrera, A. (2010). *Lenguaje y vocabulario archivísticos: algo más que un diccionario*. Junta de Andalucía.
- Jacob, R. (2000.). *El Banco de la República Oriental del Uruguay un banco "multifuncional"*. (DOL (Documentos On-line) Reedición / FCS-UM; 23). UR. FCS-UM. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/4668>
- Gibbs, G. (2006). *El análisis de datos cualitativos en Investigación Cualitativa*. Ediciones Morata, S.L.

- Gutiérrez, C. (1991). *Archivística*. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista, L. (1991). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw-Hill.
- Lodolini, E. Archivística. (1993). *Principios y problemas*. (Trad. Mercedes Costa Paretas). <https://www.anabad.org/wp-content/uploads/2012/02/archivistica.pdf>.
- Montero Bustamante, R. (1946). *El Banco de La República en su Cincuentenario. Memoria Histórica 1896-1946*.
<https://anaforas.fic.edu.uy/jspui/handle/123456789/68405?mode=simple>
- Núñez Fernández, E. (1999). *Organización y gestión de archivos*. Ediciones Trea S.L.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1972). *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000002091.locale=en>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (1982). *Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales: Informe Final*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000052505_spa.locale=es
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). *Carpeta de información sobre el patrimonio mundial*. Centro del Patrimonio Mundial. <https://whc.unesco.org/document/102074>
- Organización Internacional de Normalización. (2001a). *Norma ISO 15489-1 parte 1 generalidades*. Ginebra: ISO.
- Organización Internacional de Normalización. (2001b). *Norma ISO 15489-2 parte 2 directrices*. Ginebra: ISO.
- Pescador del Hoyo, M. (1986). *El archivo. Instrumentos de trabajo*. Ediciones Norma.
- Schellenberg, T. (1958). *Archivos modernos: principios y técnicas*. La Habana: Archivo Nacional de Cuba.
- Schellenberg, T. (1965). *The management of archives*. Columnia University Press. <https://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=mdp.39015015526695&seq=5>
- Tanodi, A. y Tanodi, B. (2009). *Manual de Archivología Hispanoamericana. Teorías y Principios*. Brujas.
- Unidad de Acceso a la Información Pública y Universidad de la República, Facultad de Información y Comunicación. (2020). *Guías técnico-metodológicas de*

Gestión de Documentos y Administración de Archivos.

<https://www.gub.uy/unidad-accesoinformacion-publica/book/1634/download>

Uruguay. (1930, junio 28). Constitución de la República.

<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/documentos/10/HTML>

Uruguay. (1971, octubre 20). Ley n.º 14.040: Creación de la comisión del patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación.

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/14040-1971>.

Uruguay. (2007, diciembre 20). Ley n.º 18.220: Sistema nacional de archivos. Conservación y organización del Patrimonio documental de la Nación.

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18220-2007>.

Uruguay. (2012, noviembre 9). Decreto n.º 355/012: Reglamentario de la Ley n.º 18220. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/355-2012/14>.

Valles, M. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Síntesis.

Vázquez, M. (2008). *Administración de documentos y archivos*. Buenos Aires: Alfagrama Ediciones

Bibliografía

Alberch i Fugueras, R. (2003). *Los archivos: entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*. Editorial UOC.

Alberch i Fugueras, R. (2011). Difusión y acción cultural. *En Administración de documentos y archivos / Textos fundamentales*. Coordinadora de Asociaciones de Archiveros.

Alberch i Fugueras, R. (2013). *Archivo: entender el pasado, construir el futuro*. Editorial UOC.

Alberch, R. y Boadas, J. (1991). *La función cultural de los archivos*. IRARGI.

Archivo General de la Nación (2016). *Norma Uruguaya de Descripción Archivística*.

AGN. <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/sites/ministerio-educacion-cultura/files/documentos/publicaciones/Normas%20NUDA.pdf>

Archivo General de la Nación (2019). *Legislación archivística uruguaya (2007-2019)*.

AGN. <https://www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/sites/ministerio-educacion-cultura/files/documentos/publicaciones/Legislaci%C3%B3n%20Archiv%C3%ADstica%20Uruguaya.pdf>

- Aurell, J., Balmaceda, C., Burke, P. y Soza, F. (2013). *Comprender el pasado. Una historia de la escritura y el pensamiento histórico*. Akal.
- Alonso Criado, M. (1877). *Colección Legislativa de la República Oriental del Uruguay, Tomo III, 1865 a 1873*.
<https://www.cervantesvirtual.com/obra/coleccion-legislativa-de-la-republica-oriental-del-uruguay-o-sea-recopilacion-cronologica--por-matias-alonso-criado--tomo-4>
- Baldoira, C. (2009). *La sede central del Banco de la República. Breve reseña histórica*. https://www.B.R.O.U..com.uy/documents/20182/29503/01-B.R.O.U._CC.pdf/e9181546-ae82-4453-9327-b85135ce6cdd
- Banco Central del Uruguay (s/f). *Síntesis de su proceso evolutivo (1826 -1896)*.
<https://www.bcu.gub.uy/Billetes-Monedas/Paginas/prueba2.aspx>
- Banco de la República Oriental del Uruguay. (s.f.). *Historia del Banco República*.
<https://www.B.R.O.U.com.uy/institucional/el-banco/creacion-del-banco>
- Banco de la República Oriental del Uruguay. (2023). *Memoria Anual 2023*.
<https://www.brou.com.uy/documents/20182/350126/memoria-2023-esp.pdf/aa76fd4b-0f5c-40a4-92f1-942f32c051ad>
- Banrepcultural Banco de la República en Colombia. (s.f.). Colección bibliográfica y documental. <https://www.banrepcultural.org/coleccion-bibliografica-y-documental>
- Barrán, J. (1975). *Historia uruguaya. Apogeo y crisis del Uruguay pastoril y caudillesco tomo 4 1839-1875*. Ediciones de la banda oriental S.R.L.
- Bautier, R. (1969). *La función de los Archivos. La misión de los Archivos y las tareas de los archivistas*. En: *La Administración Moderna de Archivos y la Gestión de Documentos: El Prontuario del RAMP*. UNESCO, 1-18.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000067981_spa
- Boadas i Raset, J. (2008). *Patrimonio fotográfico: Estrategias para su gestión*. *Mus-A: Revista de los museos de Andalucía*, IX, pp 28-31.
https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-07/mus_A%209.pdf
- Borko, H. (1968). *Information science: what is it?* *American Documentation*.
- Burke, P., Darnton, R., Gaskell, I., Levi, G., Porter, R., Prins, G., Scott, J., Sharpe, J., Tuck, R. y Wesselings, H. (1991). *Formas de hacer Historia*. Alianza Editorial.

- Canal 5 Uruguay (Producción). (2022). *B.R.O.U. Casa Central* [Episodio de serie de televisión]. Patrimonio Silencioso. <https://youtu.be/pLTZpAkBnCM>
- Carsen, T., Collado, M., Dominguez, M., Efron, N., Olub, J. *Archivos históricos en formato digital para la investigación científica*. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica; Documentos del Laboratorio de Información del CAICYT; 2017; 2; 2-2017; 1-47. <http://www.caicyt-conicet.gov.ar/comcient/ark%3A/16680081/rscsfh#c=0&m=0&s=0&cv=0>
- Cerdá Díaz, Julio. (2010). *Los archivos un lugar para descubrir: experiencias de dinamización cultural*. En III Jornadas “Archivando” La difusión en los archivos. León, España.
http://eprints.rclis.org/15205/1/CERDA_DIAZ_Julio_Los_archivos_un_lugar_para_descubrir.pdf
- Consejo Internacional de Archivos. (2004). *ISAAR-CPF. Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias*. <https://www.ica.org/app/uploads/2024/01/ISAAR2ES.pdf>
- Consejo Internacional de Archivos. (2007). *ISDF. Norma Internacional para la descripción de funciones*. <https://www.ica.org/es/resource/isdf-international-standard-for-describing-functions/>
- Consejo Internacional de Archivos. (2008). *ISDIAH. Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo*.
https://www.ica.org/app/uploads/2024/01/CBPS_2008_Guidelines_ISDIAH_First-edition_ES.pdf
- Consejo Internacional de Archivos. (2023). *¿Qué es un documento de archivo?*
<https://www.ica.org/es/que-es-un-documento-de-archivo>
- Cortés Alonso, V. (1981) *Sistema Nacional de Archivos y Gestión de Documentos: RAMP Proyecto Piloto*. Unesco.
- Cortés Alonso, V. (1990). *Integración de las tres edades: corriente, intermedia y permanente*. Boletín de ANABAD, LX, 7–19.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=969116>
- Cruz Mundet, J. (2002). *Pasado y futuro de la profesión de archivero*. *Biblios*, 12, 1-9. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=254976>.

- Díaz Majada, G. (2020). AtoM: la irrupción del software libre de descripción normalizada y difusión archivística. *Hilo_s Documentales*, 2(3), e017. <https://revistas.unlp.edu.ar/HilosDocumentales/article/view/e017>
- Duchein, M. (1980). *Características estructuras y funciones de los archivos históricos*. Universidad Nacional Autónoma de México Coordinación de Humanidades Centro de Estudios sobre la Universidad. <http://catalog.hathitrust.org/api/volumes/oclc/12113953.html>
- Escalante Gómez, E. (2013). *Claves para escribir el marco teórico*. Edición Kindle. España. (1985, junio 25). Ley n.º 16/1985: del Patrimonio Histórico Español. <https://www.boe.es/eli/es/l/1985/06/25/16/con>
- Faraone, R., París, B., y Oddone, J. (1997). *Cronología comparada de la historia del Uruguay. 1830-1985*. Montevideo: Tradinco S.A.
- Fenoglio, N. (2012). *Importancia de la identificación en la valoración documental*. <https://docplayer.es/89860045-Importancia-de-la-identificacion-en-la-valoracion-documental.html>.
- Fenoglio, N. (2014). *Evaluación/Patrimonio documental: una relación necesaria. Archivos e industrias culturales*. Girona.
- García Ruipérez, M. (2015). *La denominación de tipos, series y unidades documentales en España. Aportación a la teoría archivística*. *Documenta & Instrumenta*, 13, 53-87. <https://revistas.ucm.es/index.php/DOCU/article/view/49740>
- García Ruipérez M. y Galende Díaz J. (2003). *El concepto de documento desde una perspectiva interdisciplinar: de la diplomática a la archivística*. *Revista General de Información y Documentación*, 13(2), 7-35. <https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/view/RGID0303220007A>
- Garrido, C. (2018). *La gestión de los documentos fotográficos, un acercamiento desde la Archivística*. *Boletín de ANABAD*, LXVIII, 17-32. <https://www.anabad.org/wp-content/uploads/2019/03/Anabad-LXVIII-2018-num-3-4.pdf>
- Gorden, R. (1975). *Interviewing. Strategy, techniques and tactics*. <https://archive.org/details/interviewingstra0000unse/page/n2/mode/1up>
- Gutierrez, C. (1991). *Archivística*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lluvia Editores.

- Heredia Herrera, A. (2007). *¿Qué es un archivo?* En: Exposición y Conferencias Internacional de Archivos – Excol'07 (1º: 2007: Bogotá, Colombia). Fundación Ciencias de la Documentación, Colombia, 2007.
<https://es.scribd.com/doc/230826/antonia-heredia#scribd>
- Jacob, R. (2005). La historia de los bancos en Uruguay balance y perspectivas. *América Latina en la Historia Económica*, 2(3), 15-27.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4833302>
- Jaén García, L. (2006). *La difusión de Archivos: estrategias para su proyección*. Convención Internacional de Archivistas...
<https://www.archivonacional.go.cr/web/educativo/cuadernillo23.pdf>
- Jaén García, L., Mendoza, A. y Villar, A. (2023). *Legislación archivística de América Latina*. Asociación latinoamericana de Archivos.
<https://www.alaarchivos.org/wp-content/uploads/2023/08/Leg-archivistica-A23.pdf>
- Kula, S. (1983). *La evaluación de las imágenes en movimiento de los archivos*. En un Estudio del RAMP.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000063749_spa
- Leary, W. (1985). *La evaluación de las fotografías de archivo: un estudio del RAMP con directrices*. UNESCO, Programa General de Información y UNISIST.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000063749_spa
- Liberalli Bellotto, H. (2002). *Como fazer análise diplomática e análise tipológica de documento de arquivo*. Arquivo do Estado e Imprensa Oficial do Estado.
- Liberalli Bellotto, H. (2011). *El papel instrumental de los archivos y la actuación de sus profesionales*. *Revista Del Archivo Nacional*, 75(1-12), 9–18.
<https://www.dgan.go.cr/RAN/index.php/RAN/article/view/166>
- Llanes Padrón, D. (2016). *La Descripción archivística en los tiempos posmodernos*.
https://ebooks.marilia.unesp.br/index.php/lab_editorial/catalog/view/89/251/289-1
- Llanes Padrón, D. y Suarez Maresma, I. (2016). *La descripción del productor y los registros de autoridades en los contextos archivísticos*. *Revista Internacional de Bibliotecología*, 39(3), 301-313.
<https://www.redalyc.org/pdf/1790/179046906008.pdf>

- López Gómez, P. (1994). *Organización de Fondos de los Archivos Históricos Provinciales*. Comisión Técnica de Archivos Históricos de la ANABAD. Editorial La Muralla, S.A.
- López Gómez, P. (2004). *La representación de las agrupaciones de fondos documentales*. En: Homenagem ao Professor Doutor José Marques: 26 y 27 de junio de 2003: actas do colóquio: Do Documento à Informação e da Jornada sobre Sistemas de Informação Municipal. Faculdade de Letras da Universidade do Porto.
<https://ler.letras.up.pt/uploads/ficheiros/artigo5601.PDF>.
- López Rodríguez, C. (1999). *Elogio sentimental de los archivos históricos*. Métodos de Información, 6, 45-52.
<https://www.metodosdeinformacion.es/mei/index.php/mei/article/view/407>
- Mendo Carmona, C. (1995). *El largo camino de la archivística: de práctica a ciencia*. Signo: revista de historia de la cultura escrita, 1995, n.2, p. 113-132.
<http://hdl.handle.net/10017/7479>.
- Mendo Carmona, C. (2004). *Consideraciones sobre el método en archivística*. En Documenta & Instrumenta, I, 35-46.
<https://revistas.ucm.es/index.php/DOCU/issue/view/DOCU040411>
- Míguez, R. (2016). *Recuerdos del futuro: los archivos históricos y la construcción de identidades*. Informatio. Revista Del Instituto De Información De La Facultad De Información Y Comunicación, 21(2), 141-149.
<https://informatio.fic.edu.uy/index.php/informatio/article/view/188>
- Nahum, B. (2003). *Acerca de la fundación del Banco de la República Oriental del Uruguay: los Papeles Lessa (1895-1896)*. UR. Departamento de Publicaciones.
- Nahum, B. (Coord.) (2016). *Memoria histórica de los primeros 114 años de trayectoria institucional del Banco de la República 1896-2010*. Montevideo: Tradinco S.A.
- Navarro Bonilla, D. (2017). *Historia institucional y génesis documental: la Diputación y el Archivo del Reino de Aragón (siglos XV-XVIII)*. Historia. Instituciones. Documentos, (29). <https://doi.org/10.12795/hid.2002.i29.11>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s/f). *Patrimonio mundial*. <https://www.unesco.org/es/world-heritage>

- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2011). *Declaración universal sobre los archivos*.
https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000213423_spa.locale=es
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2020). *Patrimonio documental de América Latina y el Caribe: el Registro Regional del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO 2000-2018*.
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380829.locale=es>
- Queijo, E., Vanni, M. y Villanueva G. (Compiladores). (2023). *Historia de la Archivística Latinoamericana: Estados del arte y perspectivas de investigación*. https://www.alaarchivos.org/wp-content/uploads/2023/11/Libro_HAL_2023_en_tramite_reducido_20231107.pdf
- Ramos, L. y Villar, A. (2019). *Abordaje de la normativa nacional considerando un sistema de archivos institucional*. En Taller de Legislación Archivística. Facultad de Información y Comunicación.
- Red de Transparencia y Acceso a la Información. *Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos (MGD) para la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)*. <https://redrta.org/modelo-de-gestion-de-archivos-de-la-rta/>
- Rendón Rojas, M., Cruz, S., Hernández, E., Ramírez, M. y Sánchez, A. (2011). *Bibliotecología, archivística, documentación: intradisciplina, interdisciplina o transdisciplinariedad*.
<https://libros.metabiblioteca.org/server/api/core/bitstreams/596e5bf9-960d-4895-b0cd-1ecca83c4242/content>.
- Riesco Terrero, A. (2001). La Paleografía y Diplomática en el marco de los estudios de la Documentación. *Cuadernos de Documentación Multimedia*, (10), I Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación, Madrid, 14-17 de noviembre de 2000, 79-102.
<https://revistas.ucm.es/index.php/CDMU/article/view/68831/4564456553205>
- Rodrigues, A. (2018). *Tipología documental: diálogos entre la archivística y la diplomática para la construcción del método de identificación del documento de archivo*. Boletín de ANABAD, LXVIII, 429–445.
<https://www.anabad.org/wp-content/uploads/2019/03/Anabad-LXVIII-2018-num-3-4.pdf>.

- Rodriguez, C. (1980) *Colecciones de Manuscritos Privados: un llamado a la acción*.
En: Boletín Interamericano de Archivos. Córdoba. Vol. 7, 61-71
- Romero Tallafigo, M. (2007). *De libros, archivos y bibliotecas. Venturas y desventuras de la escritura*. Editorial Fundación de Enseñanza Superior a Distancia.
- Silveira, F. (27 de octubre de 1945). *Sobre el Banco de la República Oriental del Uruguay* [Discurso inaugural]. Conferencia de la Liga de Defensa comercial. Edición del Banco de la República Oriental del Uruguay.
- Schellenberg, T. (1965). *Principios de evaluación de archivos (Proceedings of the First Caribbean Archives Conference)*. En: La Administración Moderna de Archivos y la Gestión de Documentos: El Prontuario del RAMP. UNESCO, 250-259. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000067981_spa
- Smith, W. (1977). *Archivos y cultura: un ensayo*. En: La Administración Moderna de Archivos y la Gestión de Documentos: El Prontuario del RAMP. UNESCO, 401-413. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000067981_spa
- Tanodi, A. (1978). *Inventario, catálogos e índices*. Córdoba. Argentina: CIDA.
- Tanodi, B. (1994). Documentos históricos. Normas de transcripción y publicación. *Cuadernos De Historia. Serie Economía Y Sociedad*, (3), 259–270.
<https://doi.org/10.53872/2422.7544.n3.9870>
- Uruguay. (1926, diciembre 1). Ley n.º 8.015: Museo Histórico Nacional. Archivo General de la Nación. Organización. Fijación de impuesto. Bibliotecas.
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/8015-1926>
- Uruguay. (1976, mayo 13). Decreto n.º 253/976: Reglamentación de la utilización de microfilmación y fotocopiado de expedientes en la administración pública.
<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/253-1976>
- Uruguay. (1974, setiembre 19). Decreto n.º 713/974: Archivo General de la Nación. Documentos públicos. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/713-1974>.
- Uruguay. (1988, junio 28). Ley n.º 15.964: Aprobación de la convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural.
<https://www.impo.com.uy/diariooficial/1988/07/08/3>
- Uruguay. (1991, octubre 3). Decreto n.º 500/991: Procedimiento administrativo y disciplinario aplicable al funcionario público de la administración central.
<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/500-1991>

- Uruguay. (1994, noviembre 24). Decreto n.º 497/994: Patrimonio histórico y cultural – documentos públicos. <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/497-1994>.
- Uruguay. (1999, enero 13). Decreto 428/999: Aprobación y obligatoriedad del formulario de tabla de plazo precaucional de documentos.
<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/428-1999/4>.
- Uruguay. (2004, octubre 31). Constitución de la República de 1967 con las modificaciones plebiscitadas el 26 de noviembre de 1989, el 26 de noviembre de 1994, el 8 de diciembre de 1996 y el 31 de octubre de 2004.
<https://parlamento.gub.uy/documentosyleyes/documentos/11/HTML>
- Uruguay. (2007, noviembre 21). Decreto 420/007: Modificación de artículos del Decreto n.º 500/991.
- Uruguay. (2008a, agosto 18). Ley n.º 18.331: Ley de Protección de datos Personales. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18331-2008>
- Uruguay. (2008b, noviembre 7). Ley n.º 18381: Ley sobre el derecho de acceso a la información pública. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18381-2008>.
- Uruguay (2010, agosto 10). Decreto n.º 232/010: Reglamentario de la Ley sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública.
<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/232-2010>.
- Uruguay (2010, diciembre 31). Ley n.º 18.716: Carta Orgánica del BROU. Modificaciones. <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18716-2010>
- Uruguay. (2013, setiembre 9). Decreto n.º 276/013: Reglamentación de la Ley 18600 relativa al procedimiento administrativo electrónico desarrollado en los órganos de la Administración Central.
<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/276-2013>.
- Uruguay. (2014, enero 8). Ley n.º 19.178: Modificaciones a la Ley n.º 18.831.
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19178-2013/2>.
- Uruguay. (2015, marzo 9). Decreto n.º 70/015: Modificación del Art. 6 del Decreto 355/012 relativo al Sistema Nacional de Archivos.
<https://www.impo.com.uy/bases/decretos/70-2015>.
- Uruguay. (2015, diciembre 19). Ley n.º 19.355. Presupuesto nacional de sueldos, gastos e inversiones. Ejercicio 2015-2019.
<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19355-2015>.

Uruguay. (2019, julio 30). Ley n.° 19.768: Regulación del ejercicio de la profesión universitaria de los Archivólogos.

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/19768-2019>.

Vázquez, M. (1992). *Manual de Selección Documental*. 2º ed. Archivo general de la nación Colombia

Anexos

Anexo I - Cuadro de los Presidentes del Uruguay, período 1830-1896

Nombre	Período de Gobierno	Partido	Forma de llegar al cargo	Razón del fin del mandato
Fructuoso Rivera	6/11/1830-24/10/1834	Partido Colorado	Designado por la Asamblea General Constituyente de 1830	Renunció debido a conflictos políticos.
Carlos Anaya	24/10/1834-1/3/1835	Partido Colorado	Presidente provisional tras la renuncia de F. Rivera	Cargo interino hasta la elección del Presidente.
Manuel Oribe	1/3/1835-24/10/1838	Partido Blanco	Designado por la Asamblea General Constituyente de 1830	Renunció debido a la Guerra Grande.
Gabriel A. Pereira	24/10/1838-1/3/1838	Partido Blanco	Presidente provisional tras la renuncia de M. Oribe	Cargo interino hasta la elección del Presidente.
Fructuoso Rivera	1/3/1839-1/3/1843	Partido Colorado	Designado por la Asamblea General Constituyente de 1830	Derrocado en la Guerra Grande
Manuel Oribe	16/2/1843-8/10/1851	Partido Blanco	Presidente autoproclamado del llamado Gobierno del Cerrito durante la Guerra Grande	Derrocado en la Guerra Grande
Joaquín Suárez	1/3/1843-15/2/1852	Partido Colorado	Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo Gobierno de la Defensa durante la Guerra Grande.	Cargo interino hasta la elección del Presidente.
Bernardo Prudencio Berro	15/2/1852-1/3/1852	Partido Blanco	Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo.	Cargo interino hasta la elección del Presidente.
Juan F. Giró	1/3/1852-25/9/1853	Partido Blanco	Electo por la Asamblea General.	Renunció debido a la presión política.
Triunvirato de 1853	25/9/1853-12/3/1854	V. Flores, J. Lavalleja y F. Rivera	Poder Ejecutivo transitorio	Fallecimientos de Lavalleja y Rivera en 1854.

Venancio Flores	12/3/1854- 10/9/1855	Partido Colorado	Electo por la Asamblea General.	Renunció al cargo.
Manuel Basilio Bustamante	10/9/1855- 15/2/1856	Partido Colorado	Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo.	Cargo interino hasta la elección del Presidente.
José María Plá	15/2/1856- 1/3/1856	Partido Colorado	Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo.	Cargo interino hasta la elección del Presidente.
Gabriel A. Pereira	1/3/1856- 1/3/1860	Partido Colorado	Electo por la Asamblea General	Culminó los años de su mandato.
Bernardo Prudencio Berro	1/3/1860- 1/3/1864	Partido Blanco	Electo por la Asamblea General.	Derrocado por un golpe militar liderado por Venancio Flores.
Atanasio Cruz Aguirre	1/3/1864- 15/2/1865	Partido Blanco	Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo.	Cargo interino hasta la finalización del mandato de B. Berro.
Tomás Villalba	15/2/1865- 20/2/1865	Partido Blanco	Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo.	Cargo interino hasta la finalización del período legislativo de A. Cruz Aguirre
Venancio Flores	20/2/1865- 15/2/1868	Partido Colorado	Gobernador provisorio.	Dimitió de su cargo, días antes de ser asesinado.
Pedro Varela	15/2/1868- 1/3/1868	Partido Colorado	Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo.	Cargo interino hasta la elección del Presidente.
Lorenzo Batlle	1/3/1868- 1/3/1872	Partido Blanco	Electo por la Asamblea General.	Renunció debido a la Revolución Tricolor.
Tomás Gomensoro	1/3/1872- 1/3/1873	Partido Colorado	Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo.	Cargo interino hasta la elección del Presidente.
José Eugenio Ellauri	1/3/1873- 22/1/1875	Partido Colorado	Electo por la Asamblea General.	Renunció por un motín militar.
Pedro Varela	22/1/1875- 10/3/1876	Partido Colorado	Designado por el Consejo Nacional primero y por la Asamblea General luego	Renunció por revolución de L. Latorre.
Lorenzo Latorre	10/3/1876- 1/3/1879	Partido Colorado	Presidente de facto – Golpe de Estado	Fue electo.
	1/3/1879- 15/3/1880		Electo por la Asamblea General.	Renunció por presiones políticas.
Francisco A. Vidal	15/3/1880- 28/2/1882	Partido Colorado	Designado por el Consejo Nacional	Renunció por razones de salud.

Alberto Flangini	28/2/1882- 1/3/1882		Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo.	Cargo interino hasta la elección del Presidente.
Máximo Santos	1/3/1882- 1/3/1886	Partido Colorado	Electo por la Asamblea General.	Culminó los años de su mandato.
Francisco A. Vidal	1/3/1886- 24/5/1886	Partido Colorado		Renunció al cargo
Máximo Santos	24/5/1886 - 18/11/1886	Partido Colorado	Presidente del Senado en ejercicio del Poder Ejecutivo.	Renunció aduciendo razones de salud.
Máximo Tajes	18/11/1886- 1/3/1890	Partido Colorado	Electo por la Asamblea General.	Culminó los años de su mandato.
Julio Herrera y Obes	1/3/1890- 1/3/1894	Partido Colorado	Electo por la Asamblea General.	Culminó los años de su mandato.
Juan Idiarte Borda	21/3/1894- 25/8/1897	Partido Colorado	Electo por la Asamblea General.	Asesinado durante la Revolución de 1897.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo II – Autoridades del Banco de la República Oriental del Uruguay

Período 2020-2024



Presidente
Ec. Salvador FERRER



Vicepresidente
Dr. Alejandro LAFLUF



2º Vicepresidente
Cr. Max SAPOLINSKI



Director
Cr. Pablo SITJAR



Director
Dr. Leandro FRANCOLINO



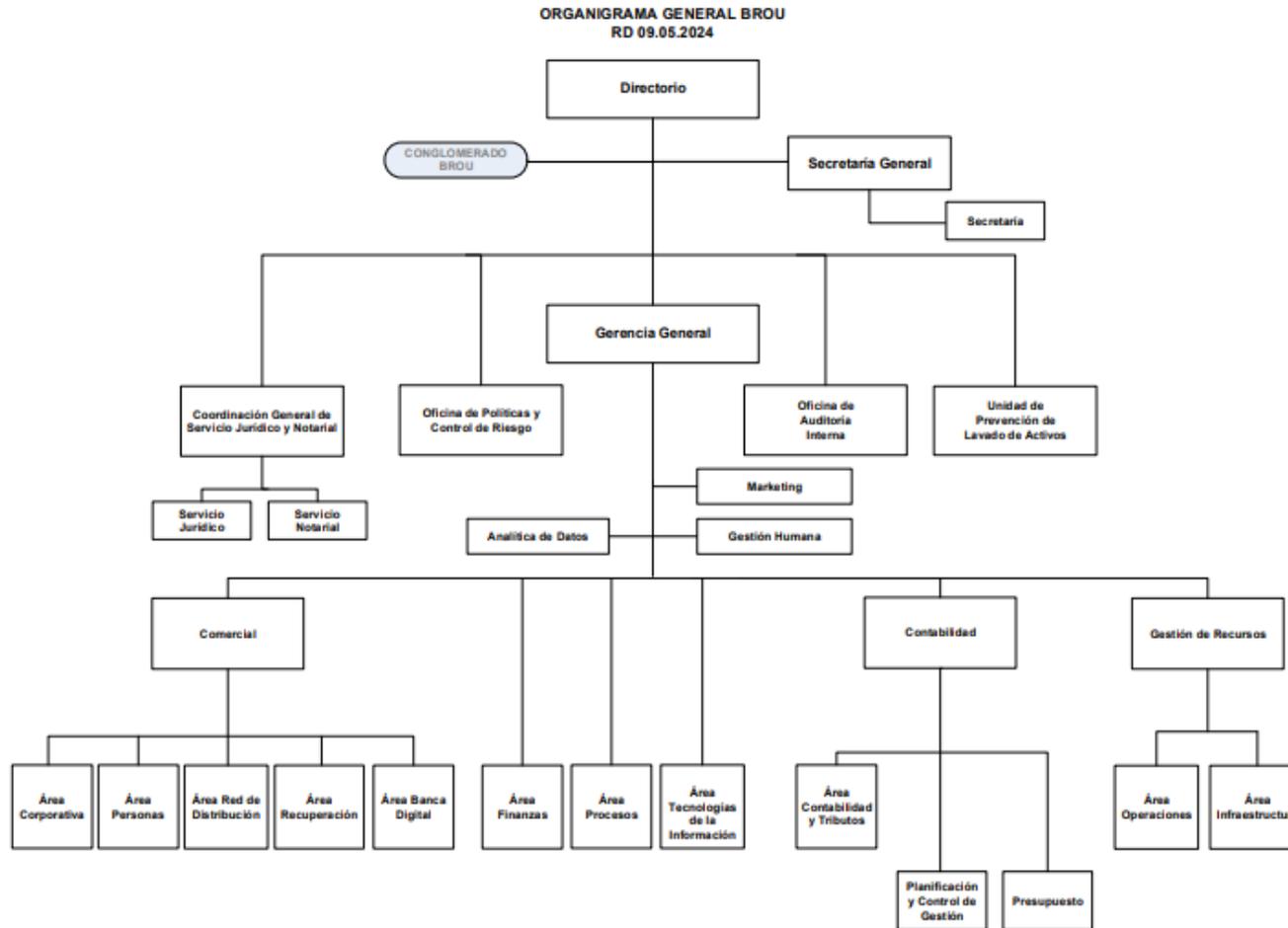
Secretario General
Dr. Roberto BORRELLI
MARCHI



Gerenta General
Cra. Mariela ESPINO
LUCIA

Fuente: página web institucional del BROU, sección transparencia activa.

Anexo III - Organigrama General del BROU vigente al 9 de mayo de 2024



Fuente: página web institucional del BROU, sección transparencia activa.

Anexo IV – Autoridades de la Fundación Banco República

Consejo de Administración

Presidente: Ec. Salvador FERRER

Vicepresidente: Dr. Alejandro LAFLUF

2º Vicepresidente: Cr. Max SAPOLINSKY

Director: Cr. Pablo SITJAR

Director: Dr. Leandro FRANCOLINO

Comité Consultivo

Dr. Roberto BORRELLI

Cra. Mariela ESPINO

Coordinador Ejecutivo

Lic. Hugo AUZÁN

Síndico

Cr. Mag. Sebastián Pérez

Gestión

Espacio Cultural

Gestión cultural: Virginia Jara

Curadora Muestras temporales: Alicia Brassesco

Curadora Museo del Gaucho y la Moneda: Ana Ribeiro

Formación Financiera

Mariela Lindner

Servicio de Biblioteca

Deborah Suhr

Fuente: página web de la Fundación Banco República, quienes somos.

Apéndices

Apéndice I - Diseño de la entrevista

A. Guion temático para la investigación:

Pautas	Preguntas disparadoras
Pauta 1: <i>Indagar sobre el proceso de creación e historia institucional de la Fundación Banco República.</i>	<i>En su memoria anual explica que surgió en el 2013, ¿cuáles fueron los motivos de su creación?</i>
	<i>¿A iniciativa de quién/es?</i>
	<i>¿Comenzó con los mismos servicios que cuenta ahora? Concretamente ¿el Museo del Gaucho y la Moneda y la Biblioteca?</i>
	<i>En el 2018 se inauguró su sede en el edificio sobre Zabala, ¿antes donde estuvo? ¿cómo fue ese proceso?</i>
Pauta 2: <i>Conocer la gestión actual de la Fundación Banco República.</i>	<i>¿Cómo es la organización a nivel funcional y presupuestal? ¿depende del BROU?</i>
	<i>¿Cómo se compone la dotación funcional de la Fundación?</i>
	<i>¿A qué se dedica hoy la Fundación? qué actividades lleva adelante?</i>
	<i>¿Cómo está compuesto su acervo patrimonial?</i>
	<i>Actualmente, ¿de cuántas locaciones se dispone?</i>
	<i>¿Cuál es el procedimiento para realizar una consulta de los documentos de valor histórico?</i>
Pauta 3: <i>Entender la composición del acervo documental a través de la historia de los documentos que lo componen</i>	<i>¿Cuál es el origen de los documentos de valor histórico de la Fundación?</i>
	<i>Museo Bancario: ¿qué era? ¿quién estaba a cargo, qué cosas tenía cuándo lo disolvieron?</i>
	<i>“los papeles Lessa”</i>
	<i>Para cada pieza documental: breve reseña de su historia archivística</i>

B. Punteo temático inicial enviado a la entrevistada:

- Proceso de creación de la Fundación Banco República
- Su historia institucional
- Gestión actual de la Fundación
- Acervo documental

Apéndice II – Cláusula de Consentimiento Informado

<h3>CLÁUSULA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO</h3>	
<p>De acuerdo con la Ley N.º 18.331, promulgada el 11 de agosto de 2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados por usted los días 11, 17 y 18 de octubre de 2023, 7 de noviembre de 2023 y 21 y 23 de octubre de 2024, serán incorporados en la base de datos del Trabajo Final de Grado: Diagnóstico y análisis de los documentos de valor histórico-patrimonial de la Fundación Banco República, en perspectiva a la difusión, la acción cultural y la investigación.</p>	
<p>En el marco de la actividad académica de investigación para la obtención del título de Licenciada en Archivología de la Facultad de Información y Comunicación de la Universidad de la República, esta información será procesada exclusivamente.</p>	
<p>Los datos personales serán gestionados con las garantías y medidas de seguridad necesarias para prevenir y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.</p>	
<p>Es quien suscribe, Adriana Cammarano Montero, responsable de la información recopilada y puede comunicarse a la siguiente dirección de correo electrónico para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o eliminación: adricammarano@gmail.com</p>	
<input checked="" type="radio"/> ACEPTO	<input type="radio"/> NO ACEPTO
<p>FIRMA: </p>	
<p>ACLARACIÓN: <i>A. BRASILESO</i></p>	

Fuente: Modelo de formulario elaboración propia.

Apéndice III – Formulario de Relevamiento de los Documentos de Valor Histórico de la Fundación Banco República

F o r m u l a r i o d e r e l e v a m i e n t o d e l o s d o c u m e n t o s d e v a l o r h i s t ó r i c o d e l a F u n d a c i ó n B a n c o R e p ú b l i c a

Área de identificación										Área de contexto		Área de contenido y estructura	Ubicación física	Notas
Número de referencia		Titulo	Fecha/s AAAA-MM-DD	Tipo documental	Tipo de soporte	Dimensiones	Ordenación		Tradición documental	Estado de conservación Bueno(B) Regular(R) Malo(M)	Nombre del productor	Historia archivística		
del grupo	de la pieza documental						SI	NO					detallar	

Fuente: Elaboración propia.